

ACTA No. 51

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Lunes 15 de Diciembre del año 2014, a las 09:00 Hrs. (Nueve de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Número 49 y 50 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 28 de Noviembre y 10 de Diciembre del 2014.
- 5) Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
 - a) Someter a consideración se publique en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen de Aplicación de Fondos correspondiente al mes de Noviembre del 2014, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - b) Se autoricen las modificaciones de Ampliaciones y Reducciones del Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal del Año del 2014, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- c) Someter a consideración la aprobación, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Solicitud presentada por el C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director General del Organismo Operador municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora.
- a) Someter a consideración la aprobación de la Incorporación al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora (OOMAPAS Nogales), a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual incluye reformas Publicadas el 09 de Diciembre de 2013, referentes a la condonación del adeudo por pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.
- 7) Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
- A) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para ponerse a consideración, **a efecto de aprobar o no,** la Ley Numero 181, que Reforma el Artículo 33, de la Constitución política del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley Fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local.
- 8) Solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, de este H. Ayuntamiento, consistente en:
- a) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud del otorgamiento del uso de suelo específico para una estación de Autoconsumo de Diesel en Predio de la Empresa TRANS-MEX INC. S.A. DE C.V. con Ubicación en la calle Acueducto Numero 3 en la Colonia Nogales Sur (LA MESA) de

esta Ciudad; Lo anterior correspondiente a la Solicitud recibida el 08 de Agosto del 2014, de la Empresa SWIFT TRANSPORTATION y/o SWIFT LOGISTICS S.A. DE C.V. Ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento.

- b) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud del Sr. Jaime Bosch Vázquez, para la ocupación de una fracción de terreno de este H. Ayuntamiento que forma parte de la servidumbre de la vialidad y en desnivel con una superficie de 112.70m² de Jardín y 58.20m² de banqueta, propuesta que presenta para la construcción de muro de contención de 49.02mt lineales y jardinería abierto al público.
 - c) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud por parte del GRUPO CHAMBERLAIN S. DE R.L. DE C.V. del cambio del uso de suelo de industria ligera a Equipamiento.
- 9) Solicitud que presenta Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico este H. Ayuntamiento, consistente en:
- a) La Aprobación el turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, de este H. Ayuntamiento, la nueva propuesta del Reglamento de la Ley de la Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, bajo el proyecto **“Establecimiento de una Oficina de Mejora Regulatoria en el Municipio de Nogales, Sonora”**, para su estudio, análisis y dictamen, y modificación en su caso y la elaboración del Dictamen correspondiente y en su momento la publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- 10) Lectura de Correspondencia.
- 11) Informe de Comisiones.
- 12) Asuntos Generales.

13) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, yo creo que es la ultima ordinaria por supuesto, que va a servir para manifestar que estamos tranquilos, que la navidad y el año nuevo, va a ser una navidad buena, espero que así sea, no se metan cosas en la mente que no van más allá, vamos a planchar bien las cosas para terminar bien el año, les agradezco mucho, por lo tanto le pido quisiera pedirle al secretario inicie con el orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: se pone a consideración aquí del pleno de cabildo, si están de acuerdo en el orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintidós) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco

Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Número 49 y 50 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 28 de Noviembre y 10 de Diciembre del 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se de lectura únicamente a los acuerdos de las actas Nos. 49 y 50 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 28 de Noviembre, y 10 de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto se le solicita al secretario proceda a dar lectura a los acuerdos.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura del Acta Número 49, correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Noviembre del 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pongo a consideración los acuerdos del Acta No. 49.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: Antes Alcalde un comentario, me voy a poner de pie porque así me escuchan mejor, Alcalde un comentario, al Secretario, Secretario pues ya te lo había comentado y en el acuerdo numero diecisiete instes en la observación que te hice en el sentido de nuestra votación en el acuerdo numero diecisiete, que tiene que ver con el transporte, pero antes de ir contigo con eso, lo voy a complementar con el articulo numero 89º de la ley de Gobierno y Administración Municipal que dice: son obligaciones del Secretario del Ayuntamiento fracción VIII, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Secretario, no dice aquí que queda a tu interpretación el sentido de la Ley, entonces el artículo 74 dice, te lo leo textualmente: el Múnicipe que quiera abstenerse tendrá que manifestarlo expresamente, nosotros lo manifestamos expresamente y ahorita en el acuerdo estas mencionando que nosotros votamos en contra, nosotros no votamos en contra, nos remitimos al artículo 74, y por lo tanto pedimos que se respete el Reglamento que es tu obligación cumplirlo y hacerlo cumplir, referente en el articulo 72 en referencia a la compañera Xaritt Orozco, que voto violando pues el Reglamento Interior, que se modifique, solicitamos por tanto que se modifique el acuerdo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a ver el plantea la situación que la compañera que tiene información debió abstenerse en ese uso del derecho vamos a plantear lo siguiente.

La C. Xaritt Mayary Orozco Cortez, Regidora Propietaria responde: Pues para tu conocimiento mi papá vino como representante de la CNOP que es un grupo de transportistas, pero él no tiene ningún transporte para tu conocimiento, por eso no me puedo abstener a votar a algo que él está presentando para los trabajadores de camiones.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, replica: Ese es un pecado de omisión Alcalde, ni modo ese es asunto de él, el debió haber sopesar eso antes de haber venido, él se presenta aquí como representante algún interés tiene, sino porque vino entonces? No más por amor al arte y por ayudar y apoyar, pues el debió haber contemplado eso, entonces ahí hay un conflicto de interés.- La C. Regidora Xaritt Mayary Orozco Cortez expresa: es tu opinión compañero.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: que quede evidenciado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Todo lo que se manifiesta queda debidamente integrado si aun en las condiciones que aquí se manifiesta el acuerdo o la contestación que se dé no estás satisfecho, debemos recordar que los mismos procedimientos te marcan un tipo de recurso, es decir en contra del acto que en este momento se esté acordando, es decir no podemos aquí plantear y resolver situaciones o si tu estas planteando en un momento dado, tu estas planteando una violación a la Ley si así es la situación en un momento dado, lógicamente que esta la autoridad y los preceptos normativos que señalan que lo puedes intentar por otro conducto, porque en un momento dado haces tú la expresión únicamente como participe, manifestando que no estás de acuerdo con la participación de ella y que esta irregular, estamos de acuerdo?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: Pues es que esta fuera de la ley, la ley lo dice no yo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Por eso ella te manifiesta que no está fuera de Ley y hasta ahí llegamos en un momento dado, estamos de acuerdo? Ok, hay alguien más que quiera comentar?.

El C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres pregunta: Se va a modificar el Acta?.

La C. Regidora Alejandra Barraza Martin del Campo, replica: y la modificación donde diga que no votamos en contra si no, nos abstuvimos?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Otro de los aspectos dice el regidor con todo respeto manifiesta el Licenciado que hay un parte ahí.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Lo que el Regidor solicita y nos damos por enterados es lógicamente cuando mencionamos el acuerdo diecisiete donde decimos que se aprueba por 13 votos a favor y cuatro en contra, ellos manifiestan que se abstuvieron, lo tomamos en consideración Regidor, sin ningún inconveniente, no pasa nada y continuamos con la sesión.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, pregunta: Se va a modificar entonces?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si queda asentado de esa manera, la modificación, ponemos en consideración en caso de que estén de acuerdo me refiero a los acuerdos del Acta 49.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 49 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Falta otra Acta, el Acta 50.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Falta otra acta Regidores, y agregamos la presencia de la Regidora Celeste y ya está todo Cabildo Completo, bueno acuerdos del Acta numero cincuenta.

En este momento el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, Procede a dar lectura a los acuerdos. Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración los acuerdos del acta numero cincuenta, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 50 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) Someter a consideración se publique en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen de Aplicación de Fondos correspondiente al mes de Noviembre del 2014, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; b) Se autoricen las modificaciones de Ampliaciones y Reducciones del Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal del Año del 2014, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y c) Someter a consideración la aprobación, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Nos vamos por orden.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Buenos días, vamos a presentar hoy el estado de recursos y aplicación del mes de Noviembre y procede a la explicación del mismo.

En estos momentos interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: discúlpenme, omisión mía, la autorización de ella para que participe en este punto, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal para que explique el punto 5), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continua, con la explicación de la tabla de avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen de Aplicación de Fondos correspondiente al mes de Noviembre del 2014, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está el punto primero que es poner a consideración en la tabla de avisos del Ayuntamiento el estado de origen y aplicación, si hay alguna pregunta o si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa, dieciséis votos a favor, se aprueba por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Noviembre del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bien, Se autoricen las modificaciones de Ampliaciones y Reducciones del Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal del Año del 2014, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: como ustedes saben en el municipio habla normalmente de dos a una reducción según sea el caso, estamos al mes de Noviembre, esperemos nosotros que al mes de Noviembre nosotros ya podamos contar con un presupuesto modificado, un presupuesto realmente unificado, que podamos nosotros finalmente ya trabajar a futuro sobre la cuenta pública, en este mes de Noviembre, pues estamos llevando ya las ampliaciones y reducciones del presupuesto, porque se habla que para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones de presupuesto de egresos de las dependencias, comisarias y delegaciones que integran las administración pública directa, suman la cantidad de \$736,759,651.00 pesos con 41 centavos, de tal manera que se manejan de la siguiente manera, continua con la exposición de las reducciones y ampliaciones del presupuesto mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario quien manifiesta: Perdón, tengo una pregunta, antes de que continúe la Tesorera, porque bueno ya en términos generales dio los montos por dependencias, ahora lo va a dar por objeto de gasto que es el mismo monto pero distribuido en forma distinta, me gustaría mejor, que nos dijera cuanto es el sobregiro del que estamos hablando en este momento.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Ahorita lo que estamos hablando nosotros son de las ampliaciones, obviamente que.- interviene el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario: cuanto es el sobre giro pues?.- responde la C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal: el sobregiro real, en ampliaciones y reducciones son setenta y tantos mil.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Le voy a dar la cifra exacta \$71'671,723.00 pesos ese es el sobregiro para el ejercicio fiscal 2014 de este Ayuntamiento, 72 millones y contando porque no va a terminar ahí está de acuerdo?.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Si, pero si me permite seguir ahí va a dar cuenta de lo que ha pasado, todavía no termino.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: No, a lo que voy y ahí está mi pregunta a donde vamos a parar? Como dice la canción a donde vamos a parar? La espero.

En este momento la C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continúa con la exposición, una vez concluida la exposición comenta: la deuda pública señores que es una de las respuesta que tengo para el señor Regidor, es que acuérdense que se reestructuro la deuda pública señores, y eso obviamente no está integrado a la ley de ingresos ni al presupuesto de egresos, entonces todo eso corresponde a deuda de ejercicio anterior que hemos venido subsanando durante el ejercicio no es que nosotros andemos señor Presidente en rojo en nuestro presupuesto, todo lo contrario hemos cuidado totalmente el presupuesto, aquí lo que corresponde señor Regidor es que acuérdense que nosotros tenemos un gran compromiso con esa reestructuración de deuda que se ha venido yendo a las adefas, o bien ejercicio que no estaba considerado dentro de la contabilidad al entrar nosotros no estaban considerados todos esos recursos y todas esas facturas, hemos tenido que irlas liquidando por eso es que se debe, no es que andemos sobregirados, se ha hecho con la reestructuración de la deuda, que tenemos que modificar el presupuesto, así es.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: Tesorera precisamente usted lo menciona, ando enfermo igual que el Secretario, el tema de la reestructuración de la deuda está bien una asignatura pendiente suya con este cabildo, usted en ninguna reunión de Cabildo le ha informado propiamente a este Cabildo de esa tal reestructuración que se dio, que le dimos la autorizaciones y que pedimos que se nos informara, esa también es

tema y una asignatura pendiente suya, con los ciudadanos, y con este Cabildo, se lo recuerdo.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Señor Regidor evítese estar señalando con el dedo, porque lo estoy escuchando y lo estoy oyendo muy bien la verdad, y entiendo perfecto lo que me está diciendo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario continúa: Tesorera, porque después de 3 años que tengo pidiéndole la situación de la reestructuración de la deuda y usted pues no hace caso pues, entonces pues ya requiere otra forma.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: silencio por favor dejen terminar al Regidor y la contestación de la Tesorera, permítanle por favor sin interrumpirla lo que está exponiendo.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: La reestructuración de la deuda ustedes saben cuándo y en que en su momento se hizo, la reestructuración se manda al Congreso fue aprobada por el Congreso, fue aprobada por el Congreso no podía entrar a la ley de ingresos, porque había un acuerdo antes de lo de reestructuración, el ejercicio si usted se fija bien señor Regidor, yo le pido nada más que cheque muy bien los estados de origen y aplicación de recursos ahí se refleja toda la reestructuración de deuda que se ha ido mes con mes, mes con mes, incluso ya está viendo usted en las ampliaciones y reducciones donde se refleja, ahora contestando también a que ya tiene usted toda esa información, le vuelvo a repetir, toda la reestructuración de la deuda está en nuestra página de la Tesorería Municipal, si gusta usted señor Regidor pase a mi oficina y de igual manera, lo tengo yo en la pagina usted se puede dar cuenta y ahí puede imprimir y ahí está toda la información.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario responde: Bueno, yo nomas le quiero comentar que tengo un reporte que le entrega el ITIES en respuesta en respuesta a la Diputada Mireya Almada, sobre la información que se encuentra en la página de transparencia en Nogales, y no lo digo yo, lo dice el ITIES a través de su respuesta en voz o vía escrito, en voz del vocal Presidente del ITIES donde dice, que el tema de reestructuración de la deuda

no aparece, lo dice el ITIES no lo digo yo, les voy a traer el documento para mostrárselos.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Lo vuelvo a repetir Presidente o perdón señor Regidor, está en la página de transparencia, pero lo invito.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ya esta contestado, solo esa aclaración, yo le pediría al señor Regidor que pasara con la Tesorera para mejorar la situación.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Y te llevas el documento del ITIES.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Si, se lo voy a y le voy a dar una copia, y le voy a dar una copia al Presidente de la Comisión de Hacienda, porque ya ven que de repente no sabe nada.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, pongo a consideración se autorice las modificaciones de Ampliaciones y Reducciones del Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal del Año del 2014, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa, se aprueba por mayoría señor Presidente, diez y seis votos a favor.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, las Modificaciones al presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 1º., 2º., 3º, 4º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, para quedar como siguen:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de la H. Nogales, Sonora, que registrará durante el ejercicio fiscal de 2014, asciende a la cantidad de 736 millones 759 mil 651 pesos con 41 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de 736 millones 759 mil 651 pesos con 41 centavos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEP	NOMBRE	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
		APROBADO	AL PRESUPUESTO		MODIFICADO
		2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	2014
0100	H. AYUNTAMIENTO	10,463,690.64	1,027,019.64	0.00	11,490,710.28
0200	SINDICATURA	4,599,932.16	0.00	284,433.45	4,315,498.70
0300	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,591,829.05	1,186,263.75	0.00	11,778,092.79
0400	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	30,851,565.97	0.00	1,483,900.02	29,367,665.95
0500	TESORERIA MUNICIPAL	120,511,208.05	33,424,078.65	0.00	153,935,286.70
0700	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	95,721,890.94	743,557.26	0.00	96,465,448.20
0800	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	192,670,021.96	0.00	1,208,780.13	191,461,241.84
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	5,056,291.10	0.00	646,985.02	4,409,306.07
1100	OFICIALIA MAYOR	24,303,058.85	23,710,905.68	0.00	48,013,964.54
1300	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	14,570,419.30	6,225,401.25	0.00	20,795,820.55
1400	DIR. DESARROLLO SOCIAL	15,645,556.09	0.00	289,318.13	15,356,237.96
1600	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	4,033,011.57	0.00	592,769.29	3,440,242.29
1800	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	70,499,946.78	10,430,682.08	0.00	80,930,628.86
2000	DIRECCION JURIDICA	2,098,723.16	0.00	176,396.95	1,922,326.21
2100	DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	1,964,394.67	0.00	276,089.36	1,688,305.31
2700	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	8,684,176.66	0.00	1,091,213.29	7,592,963.37
3000	DIRECCION DE EDUCACION	14,249,842.28	0.00	3,620,157.06	10,629,685.22
3100	DIRECCION DE SALUD	3,984,962.02	0.00	131,487.06	3,853,474.96
3200	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	26,689,200.97	5,925,251.72	0.00	32,614,452.69
3300	INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,779,982.48	168,683.36	0.00	1,948,665.84
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	6,118,223.78	0.00	1,368,590.69	4,749,633.09
Total General		665,087,928.46	82,841,843.40	11,170,120.45	736,759,651.41

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

PROG	NOMBRE	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
		APROBADO	AL PRESUPUESTO		MODIFICADO
		2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	2014
AR	Accion reglamentaria	10,463,690.64	1,027,019.64	0.00	11,490,710.28
BA	Apoyo a la administracion y regularizacion de la tenencia de la tierra	3,264,756.35	0.00	3,299.08	3,261,457.26
BK	Promocion de la defensa de los intereses municipales	2,098,723.16	0.00	176,396.95	1,922,326.21
BT	Administracion del patrimonio municipal	1,335,175.81	0.00	281,134.37	1,054,041.44
CA	Accion Presidencial	6,299,414.69	1,640,429.15	0.00	7,939,843.84
CB	Comunicación y difusion social	14,570,419.30	6,225,401.25	0.00	20,795,820.55
CQ	Promocion y ejecucion de la politica de gobierno	4,292,414.35	0.00	454,165.40	3,838,248.95
D5	Gestion publica y atencion ciudadana	7,505,820.80	0.00	360,501.44	7,145,319.36
DA	Politica del gobierno municipal	16,433,552.00	0.00	941,478.05	15,492,073.94
DR	Politica y planeacion de la administracion publica	6,449,688.99	0.00	134,739.88	6,314,949.11
EB	Planeacion de la politica financiera	13,555,295.66	0.00	1,426,621.69	12,128,673.97
ED	Planeacion de la politica de egresos	100,674,427.33	34,784,413.47	0.00	135,458,840.80
EY	Administracion de la politica de ingresos	6,281,485.06	66,286.87	0.00	6,347,771.93
GU	Control y evaluacion de la gestion gubernamental	4,378,279.04	0.00	614,534.97	3,763,744.07
GW	Desarrollo administracion municipal	678,012.06	0.00	32,450.06	645,562.00
HN	Politica y planeacion del desarrollo urbano, Viv. Y asentamientos humanos	69,122,486.63	10,453,278.73	0.00	79,575,765.36
IB	Administracion de los servicios publicos	123,965,960.77	6,516,511.02	0.00	130,482,471.79
J8	Administracion de la seguridad publica	4,885,274.34	0.00	726,874.06	4,158,400.27
J9	Control y evaluacion de la seguridad publica	187,784,747.63	0.00	481,906.06	187,302,841.56
K2	Politica de la planeacion de la modernizacion administrativa municipal	12,447,545.91	0.00	181,249.70	12,266,296.22
KV	Administracion de los recursos municipales	16,418,867.85	22,675,862.66	0.00	39,094,730.51
LS	Administracion desconcentrada	462,504.18	0.00	47,180.65	415,323.53
MA	Apoyo y mejoramiento Soc. civico y Mat. De la Com.	15,645,556.09	0.00	289,318.13	15,356,237.96
OI	Promocion y desarrollo de las actividades Prod.	4,033,011.57	0.00	592,769.29	3,440,242.29
QS	Asistencia social y servicios comunitarios	14,249,842.28	0.00	3,620,157.06	10,629,685.22
R8	Politica y planeacion del desarrollo juvenil	1,779,982.48	168,683.36	0.00	1,948,665.84
RM	Recreacion, deporte y esparcimiento	8,684,176.66	0.00	1,091,213.29	7,592,963.37
TU	Politica y planeacion del desarrollo de la mujer	1,964,394.67	0.00	276,089.36	1,688,305.31
W5	Proteccion y prevencion ecologica	1,377,460.15	0.00	22,596.65	1,354,863.50
XZ	Apoyo a la administracion de la salud publica	3,984,962.02	0.00	131,487.06	3,853,474.96
Total General		665,087,928.46	83,557,886.15	11,886,163.20	736,759,651.41

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

Capítulo	Descripción Capítulo	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
		APROBADO	AL PRESUPUESTO		MODIFICADO
		2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	2014
1000	SERVICIOS PERSONALES	351,753,044.34	0.00	2,639,252.22	349,113,792.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,233,320.66	23,618,593.33	0.00	74,851,914.00
3000	SERVICIOS GENERALES	94,362,541.45	9,849,975.77	0.00	104,212,517.22
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,309,022.00	0.00	10,199,545.82	56,109,476.18
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,880,000.00	0.00	2,627,196.59	6,252,803.41
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	33,550,000.00	17,557,736.07	0.00	51,107,736.07
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,000,000.00	0.00	5,827,288.40	1,172,711.60
9000	DEUDA PUBLICA	52,000,000.00	41,938,700.82	0.00	93,938,700.82
Total General		665,087,928.46	92,965,005.99	21,293,283.04	736,759,651.41

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Pasamos al inciso C), Someter a consideración la aprobación, del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, continua con la voz la Tesorera.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal expresa: a mí me gustaría mucho señores hace unos días atrás, aprobaron una Ley de Ingresos que se expuso a Cabildo y posteriormente se mando al Congreso, la Ley que ustedes aprobaron si ustedes recuerdan fue una ley de ingresos de \$709,848,096.80, yo quiero manifestarles que apenas el viernes nos mando a nosotros SEDEMUN ya la ley de Ingresos, autorizada para Nogales, y lamentablemente el Ayuntamiento se ve seriamente afectado donde de esos 709 únicamente nos autorizaron en caso del Municipio, las para municipales están igual esas no se tocan, la Ley de ingresos autorizada en el Congreso para el Ayuntamiento fueron \$674,929,479.40, hubo una reducción a la Ley de Ingresos nunca antes vista la verdad, nosotros jamás, siempre había en el acuerdo un artículo transitorio donde decía que si era a la alta o a la baja esto sería al gasto de inversión señores, lamentablemente no vamos a tener que trabajar ningún transitorio, porque definitivamente e históricamente nunca se

había visto que a Nogales le afectara \$34,918,617.40 la reducción a nuestra Ley de Ingresos que nosotros enviamos.

Haciendo uso de la voz el C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: y no tenemos diputado Federal que nos defienda?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: No.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Bueno, y a demás voy a explicarle, no sin antes quisiera que escucharan como fue el procedimiento que uso el Congreso de la unión para Nogales, como le afecto a Nogales y en que concepto eso es muy importante que pongan ustedes oídos por favor a esto, de tal manera que de ese presupuesto que nosotros mandamos de 709 millones lamentablemente vamos a trabajar un presupuesto de 674 millones, un presupuesto del que no tenemos crecimiento y que tenemos que adecuarlo única y exclusivamente lo mas que se pueda a las necesidades del Municipio, en este caso fíjense bien en la cuestión de participaciones, que fue lo que paso?, En el fondo general de participaciones nosotros presentamos ciento \$138,927,054.00 ahí no tuvimos ninguna modificación excepto mínima pero fíjense de \$138,927,054.00 aprobaron \$138,182,905.00 que paso ahí nos fajaron \$744,149.32, en el fomento Municipal que son \$14,460,292.40 nos aprobaron \$3,814,097.00 que paso ahí? Pues hubo un incremento de \$646,195.00 en el caso de participaciones, continuando con la explicación del punto, el cual dichos documentos quedaran anexos al apéndice de esta sesión, una vez concluida la exposición comenta: de tal manera que eso es lo que nosotros tenemos que ajustar a la Ley que mandamos, vamos a ver un presupuesto totalmente austero, porque no crecimos nos dijeron que íbamos a aumentar la inflación que representaba veintitrés millones de pesos y ni siquiera eso tuvimos todo lo contrario, nos pegaron más duro todavía con otros tantos veintiún millones de pesos, ahí es importante que ustedes lo analicen bien, en un presupuesto que vamos a presentar ahorita totalmente austero pero sin descuidar las áreas importantes.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Tesorera tengo entendido inclusive los compañeros también estaban preguntando por whatsapp en la mañana, no nos hizo llegar el ante proyecto en la mañana.

El C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: Porque hubo modificaciones por eso, el viernes mandaron la modificación y lo estuvimos viendo por eso.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal replica: Lo que pasa señor Regidor, que el viernes nos avisaron a nosotros de esa modificación que realmente no sabíamos, creíamos que eran hasta bromas, porque es increíble lo que esta, hemos trabajado ya en el presupuesto estuvo la comisión de Hacienda, el señor Freig, ha estado Briseño muy al pendiente, David Jiménez la verdad han estado muy pendientes de esto, y quiero decirles que en el caso del ante proyecto que vamos a presentar.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Que raro porque ellos la estaban pidiendo también.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Déjenla que termine de exponer a la Tesorera, y si hay una pregunta encantado, tesorera siga exponiendo.

La C. C. P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continúa con la exposición del anteproyecto.- en estos momentos hace uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta: silencio por favor, no solo por la atención y el respeto a quien expone, sino a las personas que son ajenas al Cabildo y que nos están acompañando, vamos manifestando el respeto por favor, guarden silencio, para que termine la exposición la Tesorera.- continuando con la exposición la C. Tesorera Municipal, una vez concluida el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, aquí está el ante proyecto perdón del presupuesto de egresos para el 2015, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría de dieciséis votos, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor y seis en contra, el presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2015, así como el Programa Operativo Anual conforme al artículo 126, el Clasificador de las Actividades Públicas y el Clasificador por Objeto del Gasto, conforme al artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO: NOGALES SONORA
CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se

establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Nogales Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.

El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

- I. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- II. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- III. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- IV. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- V. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- VI. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Nogales Sonora garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2015, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7º .- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2015, asciende a la cantidad de **674 millones 930 mil 827 pesos 06 centavos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8º .- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9º .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	610,265,827.06
2	Gasto de Capital	4,665,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	60,000,000.00
Total		674,930,827.06

Artículo 10º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	129,053,278.06
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	140,295,761.00
2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	
2.1.1.5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	210,228,010.00
2.1.3 Gastos de la propiedad	11,439,200.00
2.1.3.1 Intereses	
2.1.3.2 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	72,984,868.00
2.1.6 Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	
2.1.7 Participaciones(Inversiones financieras para obra pública)	7,000,000.00
2.1.8 Provisiones y Otras Estimaciones(Inversión Publica)	39,264,709.00
2.2 GASTOS DE CAPITAL	
2.2.1 Construcciones en Proceso	
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	
2.2.3 Incremento de existencias	4,665,000.00
2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	
2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
TOTAL DEL GASTO	614,930,827.06
3. FINANCIAMIENTO	
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	60,000,000.00
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	60,000,000.00

Artículo 11º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

			PRESUPUESTO
		COG	APROBADO
1100	REMUN. PERS. CARACTER PERM.		211,645,814.53
	111	DIETAS	1,408,316.00
	113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	210,237,498.53
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		7,075,000.00
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,075,000.00
1300	RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		34,245,488.92
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS	33,958.41
	132	PRIMAS VACACIONALES, DOMINICAL Y GRATIFICACION FIN DE AÑO	29,179,521.91
	133	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,032,008.60
	134	ESTIMULOS AL PERSONAL	0.00
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		61,124,608.35
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60,418,028.27
	143	PAGAS DE DEFUNSION, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
	144	APORTACIONES PARA SEGUROS	706,580.08
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALE SY ECONOMICAS		11,220,377.07
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
	159	OTRAS PRESTACIONES	11,220,377.07
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC. Y ARTICULOS DE OFICINA		3,585,100.00
	211	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINAS	1,680,400.00
	212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	726,800.00
	214	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	185,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	717,900.00
	218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	275,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,016,700.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,016,700.00
2400	MATERIALE SY ARTICULOS DE CONTRUCCION Y REPARACION		1,187,300.00
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
	243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
	246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	537,000.00

	248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	75,300.00
	249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	550,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARAMCEURICOS Y DE LAB.		246,000.00
	251	PRODUCTOS QUIMICOS BSICOS	87,000.00
	252	FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	20,000.00
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	122,000.00
	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINSITROS MEDICOS	17,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS		38,982,900.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	38,982,900.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS		1,228,300.00
	271	VESTUARIOS Y UNIFORMES	875,000.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	303,300.00
	273	ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00
2900	HERRAM. REFACC. Y ACCES MENORES		13,642,700.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES	1,982,100.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDI	20,000.00
	293	REFACC Y ACCES. MENORES DE MOBILIARIO	0.00
	294	REFAC. Y ACCES. PARA EQUIPO DE COMPUTO	44,500.00
	296	REFACC Y ACCES. MENORES DE EQPO DE TRASNPORTE	11,344,000.00
	298	REFACC Y ACCES. MENORES DE EQPO DE TRASNPORTE	250,000.00
	299	REFACC Y ACCES. MENORES DE EQPO OTROS BIENES MUEBLES	2,100.00
3100	SERVICIOS BASICOS		29,254,100.00
	311	ENERGIA ELECTRICA	26,900,000.00
	312	GAS	164,000.00
	313	AGUA	2,500.00
	314	TELEFONIA TRADICIONAL	1,999,800.00
	315	TELEFONIA CELULAR	85,000.00
	316	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITE	55,500.00
	317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	15,000.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	32,300.00
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		22,327,991.20
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,120,500.00
	323	ARRENDAMIENTO DE MOB. Y EQPO. DE ADMINSTRACION, EDUCACIONAL Y REREATIVO	21,207,491.20
	325	ARRENDAMIENTO DE ESPO. DE TRASNPORTE	0.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TEC. Y OTROS SERVICIOS		3,406,000.00

	333	SERV. DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TEC DE LA INFORMACION	0.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACION	3,300,000.00
	336	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	106,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		7,440,000.00
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	210,000.00
	344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	7,210,000.00
	347	FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00
3500	SERV. DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		11,666,200.00
	351	CONS. Y MANT. MENOR DE INMUEBLES	3,893,000.00
	352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON, EDUCACIONAL Y REC.	358,000.00
	353	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	1,666,600.00
	355	REPARACION Y MANT. DE EQPO. DE TRANSPORTE	5,411,600.00
	357	REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	110,000.00
	359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	227,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		11,087,570.00
	361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION, Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROG Y ACTV. GUBERNAMENTALES	11,087,570.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		1,709,500.00
	375	VIATICOS EN EL PAIS	1,709,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		4,688,600.00
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,223,600.00
	383	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPO	465,000.00
3900	SERVICIOS DIVERSOS		266,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	118,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES	148,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P		45,543,868.00
	415	TRANSFERENCIA SINTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATAES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	45,543,868.00
4400	AYUDAS SOCIALES		27,441,000.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	13,686,000.00
	442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROG. DE CAPACITACION	10,800,000.00
	444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y ACADEMICAS	2,955,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		13,970,000.00
	452	JUBILACIONES	13,970,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		65,000.00
	511	MOBILIARIO	30,000.00
	515	BIENES INFORMATICOS	0.00
		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	35,000.00

	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
	521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00
	523	EQUIPO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		4,000,000.00
	549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	4,000,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		500,000.00
	551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		0.00
	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
	565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00
	567	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	0.00
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS		100,000.00
	578	ARBOLES Y PLANTAS	100,000.00
5900	SOFTWARE		0.00
	591	SOFTWARE	0.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		36,114,709.00
	612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	8,464,709.00
	614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	18,950,000.00
	615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	3,500,000.00
	619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	5,200,000.00
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		3,150,000.00
	621	REMODELACION Y MEJORAMIENTO	600,000.00
	624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	2,350,000.00
	625	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00
	629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	200,000.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		7,000,000.00
	711	CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS	7,000,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES		0.00
	799	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		30,000,000.00
	911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	30,000,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		25,000,000.00
	921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	25,000,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		5,000,000.00
	991	ADEFAS	5,000,000.00
Total General			674,930,827.06

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 12º.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

			PRESUPUESTO
		CA-COG	APROBADO
0100	H. AYUNTAMIENTO		10,508,190.64
	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,944,690.64
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	363,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	200,500.00
0200	SINDICATURA		3,675,357.80
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,054,257.80
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	470,100.00
0300	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10,662,515.66
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,391,115.66
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,143,400.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
0400	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		29,224,605.17
	1000	SERVICIOS PERSONALES	17,572,805.17
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	719,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	932,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
0500	TESORERIA MUNICIPAL		128,346,773.93
	1000	SERVICIOS PERSONALES	17,550,405.93
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,438,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,779,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,543,868.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	9000	DEUDA PUBLICA	60,000,000.00

0700	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		94,990,532.33
	1000	SERVICIOS PERSONALES	36,216,941.13
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,039,100.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	41,734,491.20
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
0800	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		178,858,970.32
	1000	SERVICIOS PERSONALES	133,455,070.32
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,937,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	10,966,900.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,500,000.00
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION		4,611,696.19
	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,442,196.19
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	67,500.00
1100	OFICIALIA MAYOR		42,487,475.10
	1000	SERVICIOS PERSONALES	20,820,575.10
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	714,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,982,300.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,970,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
1300	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		13,762,845.61
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,592,775.61
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	11,152,570.00
1400	DIR. DESARROLLO SOCIAL		16,426,007.22
	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,272,307.22
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	850,200.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	803,500.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00
1600	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		4,045,536.63
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,227,036.63
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	791,000.00
1800	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO		74,096,661.72
	1000	SERVICIOS PERSONALES	21,335,452.72
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,728,500.00

	3000	SERVICIOS GENERALES	3,768,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	39,264,709.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,000,000.00
2000	DIRECCION JURIDICA		2,461,509.79
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,410,909.79
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
2100	DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER		1,979,978.99
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,650,878.99
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	289,500.00
2700	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE		9,960,384.99
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,395,784.99
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,524,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	800,000.00
3000	DIRECCION DE EDUCACION		15,682,922.12
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,163,122.12
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	301,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,141,000.00
3100	DIRECCION DE SALUD		3,988,920.16
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,375,620.16
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	338,300.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	275,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
3200	DIRECCION DE IMAGEN URBANA		24,163,971.04
	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,042,471.04
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,894,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,127,500.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
3300	INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		1,780,083.72
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,574,483.72
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,900.00

	3000	SERVICIOS GENERALES	172,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
3400	DIRECCION DE INFORMATICA		3,215,887.94
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,822,387.94
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	350,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
Total General			674,930,827.06

Artículo 13º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

			PRESUPUESTO
		CA 3.1.1.1.O.	APROBADO
0100	H. AYUNTAMIENTO		10,508,190.64
	0101	CABILDO	10,508,190.64
0200	SINDICATURA		3,675,357.80
	0201	DESPACHO DEL SINDICO	2,908,017.54
	0202	CONTROL DE INVENTARIOS	767,340.26
0300	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10,662,515.66
	0301	DESPACHO DEL PRESIDENTE	6,896,913.94
	0302	SECRETARIA PARTICULAR	3,765,601.72
0400	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		29,224,605.17
	0401	DESPACHO DEL SECRETARIO	16,031,000.46
	0402	SUBDIR. DE SERVICIOS DE GOBIERNO	1,326,722.77
	0403	COMISARIAS	426,994.55
	0405	PROTECCION CIVIL	1,160,486.02
	0406	JUZGADO CALIFICADOR	6,157,290.89
	0407	INSPECCION Y VIGILANCIA	3,416,671.26
	0409	ACCION CIVICA	705,439.22
0500	TESORERIA MUNICIPAL		128,346,773.93
	0501	DESPACHO DEL TESORERO	6,912,892.67
	0503	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	5,490,978.85
	0504	DEPTO CATASTRO Y EJEC FISCAL	6,334,561.71
	0505	DEPTO DE EGR. Y CONTABILIDAD	109,420,795.60
	0506	PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	187,545.10

0700	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		94,990,532.33
	0701	DESPACHO DEL DIRECTOR	3,113,052.87
	0703	DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO	30,006,684.00
	0704	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	44,016,119.02
	0706	RELLENO SANITARIO Y CTRO. TRANSF.	9,986,202.02
	0710	DEPTO RASPADO Y NIVELACION DE CALLES	7,868,474.42
0800	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		178,858,970.32
	0801	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,948,045.39
	0802	DEPTO DE POLICIA PREVENTIVA	128,630,091.86
	0803	DEPTO DE POLICIA DE TRANSITO	30,258,713.26
	0804	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	1,940,974.51
	0805	SUBDIREC. DE PREVENCIÓN DEL DELITO	15,400.00
	0806	DEPTO DE DACTILOSCOPIA	30,122.90
	0808	DELEGACION SUR	3,792,385.61
	0809	DELEGACION ESTE	5,022,699.84
	0810	SUB DELEGACION PONIENTE	4,068,409.69
	0811	SUB DELEGACION NORESTE	3,152,127.26
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION		4,611,696.19
	1001	DESPACHO DEL DIRECTOR	3,968,795.48
	1002	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	642,900.71
1100	OFICIALIA MAYOR		42,487,475.10
	1101	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	4,072,566.68
	1102	DESPACHO DEL SUB OFICIAL	1,643,736.34
	1103	DEPTO DE RECURSOS HUMANOS	28,652,704.12
	1104	BIENES Y SERVICIOS.	4,399,141.68
	1106	RASTRO	1,436,758.96
	1108	TALLER MUNICIPAL	2,282,567.32
1300	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		13,762,845.61
	1301	DESPACHO DEL DIRECTOR	13,762,845.61
1400	DIR. DESARROLLO SOCIAL		16,426,007.22
	1401	DESPACHO DEL DIRECTOR	16,426,007.22
	1402	COORDINACION DE CENTROS COMUNITARIOS	0.00
1600	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		4,045,536.63
	1601	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,045,536.63

1800	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO		74,096,661.72
	1801	DESPACHO DEL SECRETARIO	2,746,940.66
	1802	COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,462,890.96
	1803	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	47,979,142.91
	1804	DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y SUPERV.	1,923,982.54
	1805	DEPTO DE CONSTRUCCION Y CONSERV	5,087,947.08
	1806	DEPTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,849,141.21
	1807	DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	709,736.66
	1808	DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO	860,326.50
	1809	DIR ADVA DEL ORDENAMIENTO URBANO	1,231,097.31
	1810	DEPTO DE EVAL DE PROY URBANOS	645,766.56
	1811	DEPTO DE ADMINISTRACION URBANA	643,742.87
	1812	DEPTO DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA	1,263,600.40
	1813	DEPTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	1,692,346.06
2000	DIRECCION JURIDICA		2,461,509.79
	2001	DESPACHO DEL DIRECTOR	2,461,509.79
2100	DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER		1,979,978.99
	2101	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,979,978.99
2700	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE		9,960,384.99
	2701	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,596,977.55
	2702	COORDINACION DEPORTIVA	1,531,080.53
	2703	COORDINACION DE MANTENIMIENTO	6,832,326.91
3000	DIRECCION DE EDUCACION		15,682,922.12
	3001	DESPACHO DEL DIRECTOR	15,682,922.12
	3002	SUB-DIRECCION DE EDUCACION	0.00
3100	DIRECCION DE SALUD		3,988,920.16
	3101	DESPACHO DEL DIRECTOR	3,988,920.16
3200	DIRECCION DE IMAGEN URBANA		24,163,971.04
	3201	DESPACHO DEL DIRECTOR	3,188,543.99
	3202	LIMPIA Y BARRIDA DE CALLES	14,309,884.81
	3203	PANTEONES PARQUES Y JARDINES	4,158,915.43
	3204	DEPTO DE REPARTO AGUA	2,506,626.81
3300	INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		1,780,083.72
	3301	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,780,083.72
3400	DIRECCION DE INFORMATICA		3,215,887.94
	3401	DESPACHO DEL DIRECTOR	3,215,887.94
Total General			674,930,827.06

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es (poner el nombre del departamento en base a la clasificación administrativa).

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo. (aplica para los presupuestos municipales que no contemplan las asignaciones de los descentralizados y no cuentan con ellos).

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2015, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo. (aplica para los presupuestos municipales que no contemplan las asignaciones de los descentralizados pero si cuentan con ellos).

Nombre del Descentralizado	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
3000 SERVICIOS GENERALES	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSION PUBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PUBLICA	
TOTAL GENERAL:DE LAS PARAMUNICIPALES	357,048,222.56

Artículo 15º.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Nogales Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

		PRESUPUESTO
Programa	NOMBRE DEL PROGRAMA	APROBADO
AR	Acción reglamentaria	10,508,190.64
BA	Apoyo a la administración y regularización de la tenencia de la tierra	2,908,017.54
BK	Promoción de la defensa de los intereses municipales	2,461,509.79
BT	Administración del patrimonio municipal	767,340.26
CA	Acción Presidencial	6,896,913.94
CB	Comunicación y difusión social	13,762,845.61
CQ	Promoción y ejecución de la política de gobierno	3,765,601.72
D5	Gestión pública y atención ciudadana	6,609,319.27
DA	Política del gobierno municipal	16,031,000.46
DR	Política y planeación de la administración pública	6,157,290.89
EB	Planeación de la política financiera	12,403,871.52

ED	Planeación de la política de egresos	109,608,340.70
EY	Administración de la política de ingresos	6,334,561.71
GU	Control y evaluación de la gestión gubernamental	3,968,795.48
GW	Desarrollo Administración municipal	642,900.71
HN	Política y planeación del desarrollo urbano, Viv. Y asentamientos humanos	72,833,061.32
IB	Administración de los servicios públicos	120,591,262.33
J8	Administración de la seguridad pública	3,889,019.90
J9	Control y evaluación de la seguridad pública	174,969,950.42
K2	Política de la planeación de la modernización administrativa municipal	8,932,190.96
KV	Administración de los recursos municipales	35,334,413.12
LS	Administración desconcentrada	426,994.55
MA	Apoyo y mejoramiento Soc. cívico y Mat. De la Com.	16,426,007.22
OI	Promoción y desarrollo de las actividades Prod.	4,045,536.63
QS	Asistencia social y servicios comunitarios	15,682,922.12
R8	Política y planeación del desarrollo juvenil	1,780,083.72
RM	Recreación, deporte y esparcimiento	9,960,384.99
TU	Política y planeación del desarrollo de la mujer	1,979,978.99
W5	Protección y prevención ecológica	1,263,600.40
XZ	Apoyo a la administración de la salud pública	3,988,920.16
Total General		674,930,827.06

Artículo 16º.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			Presupuesto
		Beneficiario	Anual Asignado
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	Paramunicipales	45,543,868.00
4400	AYUDAS SOCIALES	Instituciones Diversas	27,441,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	Nomina de pensionados y jubilados	13,970,000.00
Total General			86,954,868.00

CAPÍTULO III De la Deuda Pública

Artículo 19º.- Para el ejercicio fiscal 2015, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00 centavos), el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

			PRESUPUESTO
		DESCRIPCION	APROBADO
9000	DEUDA PUBLICA		60,000,000.00
	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	30,000,000.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	25,000,000.00

	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	5,000,000.00
Total General			60,000,000.00

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 20º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales Sonora se conforma por \$ 203,426,567.06 de ingresos propios, \$ 5,313,112.00 provenientes de recursos estatales y \$ 466,191,148.00 provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 21º.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	18,306,315.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	117,200,747.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
Total	135,507,062.00

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO De los Montos de Adquisiciones

Artículo 22º.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2015, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 100,000.00 antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$ 100,001.00 a \$ 500,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 500,001.00 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 23º.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2015, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública			500,001.00	
Invitación a cuando menos tres personas			100,001.00	500,000.00
Adjudicación Directa			1.00	100,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 24º.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 25º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 26º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 27º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2015., Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Seis del Orden del día: Solicitud presentada por el C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director General del Organismo Operador municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora: a) Someter a consideración la aprobación de la Incorporación al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora (OOMAPAS Nogales), a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual incluye reformas Publicadas el 09 de Diciembre de 2013, referentes a la condonación del adeudo por pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.

Acuerdo Numero Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Lombardo Emilio Sandoval Rodríguez, Director Oomapas de Nogales, Sonora, para que explique el punto 6) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS explica: Todos los organismos en la república, la Comisión Nacional del Agua Diseño un programa en el cual se van a ver beneficiados tanto los organismos como los Municipios, consiste en pagar el adeudo que se tiene por derechos de agua, a través de los pagos, a partir de los mismos pagos, a partir del 2014, es decir si tengo una deuda de 10 millones de pesos lo que yo pague de derechos correspondientes al año en curso, si se van a deducir de la deuda con que se fueron, la deuda está considerada hasta Diciembre del 2013, incluyen tanto los pagos que no se hicieron como los accesorios, multas, recargos, etcétera, entonces en eso consiste a grandes rasgos, pero sin embargo existen ciertas

reglas para implementar, se redujo el costo por metro cubico a partir del 2014, en nuestro caso ya habíamos pagado tres trimestres, nos resta obviamente el cuarto trimestre para estar al corriente con el 2014, sin embargo existen ciertas reglas y dentro de estas esta el caso de que no se llegue a pagar por un periodo mayor a noventa días, en ese caso CONAGUA solicito a los gobiernos de los estados, la aprobación para que en caso de que ocurriera esto se le permitiera a CONAGUA previa comprobación de que no se había hecho, y después de noventa días, retener de los fondos del FORTAMUN , retener el pago y de ahí cobrar para tal efecto de estos cambios, se enviaron a cada uno de los estados, y en el caso nuestro se hizo modificaciones al decreto numero noventa y se creó el decreto numero 112 el cual afecta los artículos 16,17 y 18 y el artículo único, el articulo 16 a la letra dice: la comisión Nacional del Agua podrá solicitar por escrito al Gobierno del Estado a través de la Secretaria previa, la acreditación del incumplimiento del pago de los derecho y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales la retención de la cantidad que cumpla el pago incumplido, con cargo a los recursos del fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, y las marcaciones territoriales del Distrito Federal que correspondan al municipio del que se trate en términos jurídicos de los artículos 71 de la ley de Coordinación Fiscal, eso es lo que establece, por el hecho de haber hecho el primer pago del 2014, automáticamente se deduce el pago de todos los accesorios, en el caso nuestro el monto total de la deuda asciende con accesorios a 35 millones de pesos, de entrada tendríamos una deducción aproximadamente de 12 millones, si continuamos esto, existe también otro beneficio mas, que en caso de contar con medición en todos los aprovechamientos se va a hacer también una reducción de 12 millones de pesos, retando únicamente de 10 a 11 millones de pesos, actualmente estamos pagando por trimestre 675 mil pesos, considerando, haciendo una división esta deuda se pagaría en aproximadamente en 4.8 millones, ya llevamos tres trimestres cerca de un año, entonces quedarían únicamente tres años de pagar puntualmente de tal forma que se cubra la deuda.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Disculpa, no es automático la cuestión de la condonación? Es decir nos están pidiendo una serie de requisitos?.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS responde: El único requisito es pagar señor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Es decir, si estas al corriente del pago, no te van a condonar a ti el mes que entra.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS explica: Se va a condonar si estoy al corriente, si yo pago 675 me condonan 675 de la deuda, pero esos 675 que estoy pagando me lo regresan también en dinero para ejecutar obras.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: cuando?

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS responde: sería anualmente señor, dentro del programa de Prode, se deduce la deuda y además tengo disponibles esa cantidad que estoy pagando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Pero no de forma inmediata?.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS responde: no, sería al año.

El C. Tadeo Velazco Fimbres, Regidor Propietario expresa: Una pregunta, hay deuda no se puede bajar recurso?.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS responde: Si hay deuda se puede bajar recurso, siempre y cuando se esté pagando, si claro a través del Prode, se estableció toda una serie de beneficios.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, estaba yo comentando con el señor de una forma espontanea y ante la pregunta que le hacen vía telefónica me interrumpió, yo lo que quiero en forma muy concreta y yo consideraba una vez que hicimos el análisis haya en México, que la condonación una vez que fuera aprobada la Ley.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Mi pregunta originalmente es, porque hemos estado pagando de esa tarifa, si siempre se había hecho así.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS responde: No, no se había hecho así.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, continua: Bueno para eso yo le pediría, nos remitiera un historial de pago de eso, me gustaría que nos lo entregara para quedara claro eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, si debe de coincidir, ojala que alguna vez, espero yo que coincidan para que ensamblen esas cosas pues porque no todo es coincidente, lo que pasa que es adeudo y viene acarreándose la deuda y se está tratando de resolver, el ingeniero aquí viene a plantear situaciones críticas, viene a plantear la forma de cómo resolver ese compromiso, ustedes mismo los meten en el enredo de la cuestión política, lo meten en enredos y no avanzamos con este tipo de situaciones, a ver por ultimo su participación David.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente nomas, de lo que comentaron que nos hagan llegar señor el compañero Reynaldo Gutiérrez el editorial los datos que él tiene para cotejarlo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: Claro que sí, solicitamos el de él porque él está solicitando el punto y nosotros haremos lo propio.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continúa: Te debiste haber venido preparado con esos datos.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: No, yo pensaba que él los traía.

El C. Ing. Emilio Sandoval Rodríguez, Director de OOMAPAS continua: Nada más hacer una propuesta lo que yo vengo a presentar aquí es, apegarnos al beneficio, las soluciones están dadas y creo que ya tenemos el 30% cubierto para empezar, el otro es que si requiere la información con todo gusto el damos la información, ahorita es que nos apegamos al beneficio, pienso que es el mejor que se haya diseñado desde hace mucho tiempo por parte de la comisión a tratar de ayudar a todos los ayuntamientos y los organismos.

Interviene el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Grilla no, soluciones sí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está, pongo a consideración del pleno su aprobación, para adherirse al beneficio de buscar mejores alternativas para el endeudamiento de OOMAPAS.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor presidente dieciséis votos a favor.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, la Incorporación al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora (OOMAPAS Nogales), a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual incluye reformas Publicadas el 09 de Diciembre de 2013, referentes a la condonación del adeudo por pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Siete del orden del Día, Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: a) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para ponerse a consideración, **a efecto de aprobar o no,** la Ley Numero 181, que Reforma el Artículo 33, de la Constitución política del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley Fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo, ya tiene el uso de la voz el señor.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, síndico Municipal explica, el documento que se les hizo llegar en paquete para la reunión está muy claro, es una modificación que tiene que ver con la residencia para aquello de los Municipios donde se ubiquen dos o más distritos, lo que normalmente se veía era que el candidato a la diputación local, tenía que residir exactamente en el distrito por el que quisiera competir, hoy en un municipio donde hay dos o más distritos la propuesta es que puedan hacerlo indistintamente, nada más que tengan su domicilio en el Municipio de la cabecera, en el caso Nogales que tienes dos distritos, en el dos mil ocho, no importa si residen en el distrito cuarto, no importa si residen en el distrito quinto, son dos noticias, una buena y una mala, la buena es que pueden empezar a hacer campaña desde ahorita de los dos distritos, la mala es que será hasta el 2018.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bien compañeros, pongo a consideración la modificación o reforma del artículo 33 de la constitución política, propuesta por congreso.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos, propuesta de Ley numero 181, que Reforma el Artículo 33, de la Constitución política del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley Fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local.- comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Ocho del orden del Día: Solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo

Urbano, de este H. Ayuntamiento, consistente en: a) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud del otorgamiento del uso de suelo específico para una estación de Autoconsumo de Diesel en Predio de la Empresa TRANS-MEX INC. S.A. DE C.V. con Ubicación en la calle Acueducto Numero 3 en la Colonia Nogales Sur (LA MESA) de esta Ciudad; Lo anterior correspondiente a la Solicitud recibida el 08 de Agosto del 2014, de la Empresa SWIFT TRANSPORTATION y/o SWIFT LOGISTICS S.A. DE C.V. Ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento; b) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud del Sr. Jaime Bosch Vázquez, para la ocupación de una fracción de terreno de este H. Ayuntamiento que forma parte de la servidumbre de la vialidad y en desnivel con una superficie de 112.70m² de Jardín y 58.20m² de banqueteta, propuesta que presenta para la construcción de muro de contención de 49.02mt lineales y jardinería abierto al público, y c) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud por parte del GRUPO CHAMBERLAIN S. DE R.L. DE C.V. del cambio del uso de suelo de industria ligera a Equipamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero pedirles el uso de la voz para el Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del desarrollo urbano, en sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora, aquí se encuentran miembros de las compañías Gary Waymer en caso de que

se pueda hacer un cuestionamiento o alguna pregunta, se le autorice también a participar en un momento dado, si es necesaria su participación, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiete:

Acuerdo Numero Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Antonio Gutiérrez, para que explique el punto 8), inciso B), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos en principio a comentar el planteamiento que hago por escrito, que lo va a hacer aquí el Arquitecto.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario pregunta: Una pregunta nada mas aquí al Arquitecto, el inciso A) y el Inciso C) es el mismo?.

C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: No señor, hay un error ahí, el inciso A, es referente a Logistic y el inciso C es en relación a Chamberlain, pero son diferentes predios.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se puso de mas, disculpen se aclara, ahorita vamos a permitirle la complementación al Arquitecto de lo que acabo yo de plantear.

En este momento el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano procede a exponer la situación y el motivo del cambio de uso de suelo, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: permítanme, esta es una solicitud que se ha venido persistiendo, es un empresa como dice aquí el compañero binacional, se está solicitando que se remita a comisiones, pero yo creo que muchos conocen este planteamiento y a mí me gustaría mucho que se fuera de plano, el planteamiento para su aprobación, no sé si la persona que representa la compañía quisiera participar, el señor Gary Waymer, se le va a traducir, está pidiendo que se autorice al señor Manuel Carranza para que haga la traducción de lo que él pudiera exponer, están de acuerdo en que participe en esta reunión Manuel Carranza?.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Numero Catorce- Bis.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Manuel Carranza, para que apoye en la traducción al C. Gary Waymer.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento el C. Manuel Carranza, invitado, se dispone a realizar la traducción del C. Gary Waymer, de lo que expone en relación al proyecto del cambio uso de suelo, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la exposición el C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: Yo quiero comentar que frente a la gasolinera que comentan ellos, ya hay otra compañía que vende diesel y esta a menos de un kilometro y ellos están más lejos del kilometro que están pidiendo están más lejos, a parte el diesel es menos flameable y no es para venta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Te agradezco mucho Jorge y creo que es una voz experimentada la que está manifestando, no solo en materia de Paella, Gutiérrez.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde yo quisiera preguntarle al Arquitecto, desconozco su normatividad referente a este tema reitero, ahorita que mencionaba el invitado que esta instalación pretende hacerla en un área privada, particular, entiendo que de la propia

empresa, ahí no entiendo la responsabilidad o la anuencia que nosotros tenemos que dar, como Municipio?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: Es el uso de suelo nada más, para estar de acuerdo con la normatividad de la Ley de Desarrollo urbano del Estado de Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para efectos de lo otro ya tienen ellos el permiso, el de PEMEX, ya tienen permiso ellos, es nada mas el uso de suelo, adelante David.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente, nada más una pregunta para el señor Luis Carrasco, dicen que ya tienen el permiso, por parte del Ayuntamiento ocupas la aprobación?.

El C. Manuel Carranza, invitado responde: Tenemos el permiso de Pemex.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario continua: Ok, porque yo aquí Arquitecto Navarro estoy observando en uno de los puntos de la solicitud que dice que, la dirección de planeación no le puede otorgar esta solicitud porque, porque contraviene la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en lo que comenta usted que dice que, ya que se detecto la existencia de dos estaciones de servicio de incidencia de mil metros cuadrados, de todas maneras están solicitando independientemente de que podríamos estar transgrediendo?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: No, no se está transgrediendo, se está reconsiderando el uso de suelo a parte que todas las gasolineras están en uso de suelo privado, pero aquí para solventar lo que dice el artículo 122 de la ley de desarrollo urbano se está sometiendo a Cabildo para su aprobación para poderseles entregar a ellos el uso de suelo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario continúa: Solo un comentario, es que se refiere ahí compañero a que la dirección no es la indicada, sino nosotros como Cabildo?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: Exactamente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, ahora sí, adelante Víctor Urias.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Señor Presidente yo solo quería decirle que es una inversión importante y considerable en la ciudad que ya cuenta con los permisos del Federal, del Estado, no quisiera que se fuera a comisiones sino que de una vez se aprobara el permiso, para que ya nuestro amigo Gary, comience con ese trabajo, creo que si es justo que nosotros aquí le demos la aprobación ya que invierten arriesgan su capital para instalarse y no seamos nosotros los que de alguna manera detengamos esto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, ponemos a consideración del pleno, si nos vamos de fondo para autorizarles de una vez, y omitimos irnos a la cuestión de la comisión de desarrollo, permítanme algo mas quiere decir el señor, se pone a consideración la aprobación de plano de permiso de uso de suelo planteado, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

El C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: hay una inversión de veinte millones de la compañía es justo que lo apoyemos.

El C. Luis Tadeo Velazco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: dejen escuchar al alcalde.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por favor, habíamos planteado desde un principio que venía para efectos de trasladarla a la comisión permanente, con las exposiciones que se hicieron el

planteamiento es que aprobemos en forma definitiva la aprobación del uso de suelo.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria manifiesta: Alcalde perdón, lo que pasa es que el compañero está diciendo aquí uno de nuestros invitados, que todavía les falta el permiso de protección Civil del Estado, aun así lo podemos aprobar?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a ver para poder aprobar el complemento necesita el uso de la voz, haber si están de acuerdo de plano en otorgarle el permiso definitivo de usos de suelo a esta compañía que acabamos de mencionar con las exposiciones hechas sírvanse a levantar su mano en sentido de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar en concesión de una fracción de terreno propiedad de este H. Ayuntamiento, al C. Jaime Bosch Vázquez, ubicado frente del No.4950 colindante al Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta de su propiedad, con una superficie de 587.54 M2 y una fracción de este H. Ayuntamiento que forma parte de la servidumbre de la vialidad y en desnivel con una superficie de 112.70 M2 de jardín, y 58.20 M2 de banqueta, propuesta que presenta para la construcción de muro de contención de 49.02 Mt. Lineales y jardinera abierto al público, siendo responsabilidad del interesado darle mantenimiento constante a su costo a lo planteado así como la construcción de banqueta de 1.20 Mt. De ancho y barandales de protección de 1.20 Mt. De altura.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Continuando con el punto ocho, inciso b), del orden del día: b) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud del Sr. Jaime Bosch Vázquez, para la ocupación de una fracción de terreno de este H. Ayuntamiento que forma parte de la servidumbre de la vialidad y en desnivel con una superficie de 112.70m2 de

Jardín y 58.20m² de banqueta, propuesta que presenta para la construcción de muro de contención de 49.02mt lineales y jardinería abierto al público.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud del Sr. Jaime Bosch Vázquez, para la ocupación de una fracción de terreno de este H. Ayuntamiento que forma parte de la servidumbre de la vialidad y en desnivel con una superficie de 112.70m² de Jardín y 58.20m² de banqueta, propuesta que presenta para la construcción de muro de contención de 49.02mt lineales y jardinería abierto al público.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos con el uso de la voz, autorizada al arquitecto para que haga exposición complementaria a ese punto o el personal que le acompaña.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, explica: Si, aquí es la solicitud del señor Jaime Bosch Vázquez en representación de Bosch Gutiérrez la agencia aduanal que esta sobre el periférico, ellos traen la propuesta aquí de realizar, lo que sucede ahí es que hay un talud que no tiene banqueta y está en riesgo, se deslava.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Reidor Propietario pregunta pero cuantos son Arqui? Aproximadamente?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: Lo que es del ayuntamiento son 112.70m² aproximadamente lo de la altura son cinco metros aproximadamente y no hay banqueta, y lo que hace el peatón aquí es pues se va a la calle con el peligro que lo arrollen, aquí lo que ellos están proponiendo poner a consideración de ustedes y con costo a ellos, es hacer lo que es la banqueta y el muro de contención y un área jardinería en la parte superior, no va ser estacionamiento.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: Con costo a ellos totalmente?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: totalmente con costo a ellos.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: queda para todo el público?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: para todo el público, incluso nosotros estamos proponiendo eso, que sea abierto al público, que ellos no lo van a cerrar, aquí sería en forma de comodato por medio de sindicatura para que ellos lo tuvieran al servicio y mantenimiento de esa área, realmente el área del ayuntamiento son 112.70m² y 58.20m² de banqueta en una longitud de 45 mts aproximadamente lo que ellos van a recuperar de esa área y embellecer lo que es el frente.

El C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario pregunta: Rebajarían la banqueta?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: si.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario comenta: Sería directamente aprobar ahorita igual que el punto pasado.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario expresa: Una pregunta, en dado caso que la empresa cierre o se vaya todo eso queda al Ayuntamiento?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: Si, queda al Municipio por eso va a hacer en forma de comodato, no es ni arrendamiento ni nada.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Estaba analizando aquí el proyectito Alcalde, como va a hacer público donde va a quedar ubicado el acceso, en la fachada, el puro muro no veía el acceso, digo para garantizar que es al público.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Espéreme tantito, aquí hay una persona que representa a la empresa si quiere que se complemente, había otra pregunta por acá concreta para contestarla rápido? Ok, entonces nos vamos a la pregunta de Reynaldo, Antonio Gutiérrez se encuentra aquí para que les complemente la información, le permiten el uso de la voz en esta asamblea al señor Antonio Gutiérrez que representa también a la empresa que está solicitando, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Quince-Bis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, uso de la voz al C. Antonio Gutiérrez, en representación de la Agencia Aduanal que se localiza sobre el periférico, para que explique en relación a la solicitud que presenta.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Antonio Gutiérrez, invitado, explica: Si, nada más para complementar lo que comenta e arquitecto hay que tomar en cuenta que es una obra que va a ayudar a evitar el riesgo de los peatones, que realmente son poco porque no hay mucho peatón ahí, aparate que va a embellecer con la sección de la obra que se va a hacer un muro de concreto armado que es un talud que se está descañando y que están cayendo piedras sobre el pavimento, entonces aparte de que el área esa es de 112 mts. cuadrado que se está afectando al Ayuntamiento se va a complementar con otra área de terreno que tienen ellos para hacer un bello jardín, hacer una bella área, porque está un poco deprimente porque se ve el cerro en un mal aspecto, la banqueta obviamente se va a hacer al nivel de la guarnición sería la entrada, el área de acceso pues sería a nivel prácticamente de la guarnición de la banqueta del pavimento de la calle.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario pregunta: y en cuanto tiempo harían eso?.

El C. Antonio Gutiérrez, invitado responde: En un mes

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ellos pretenden hacer la obra lo antes posible, están listo para hacerlo, no sé si haya alguna otra pregunta.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: de cuanto es la barda ingeniero?.

El C. Antonio Gutiérrez, invitado responde: La barba la vamos a dejar a 60 cm arriba del nivel del terreno natural, 60 cm arriba y una protección, por si andan niños, ahí o alguna visita de la gente común y corriente que ande por ahí, que quiera participar esa área verdad?.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: La parte más alta es de 5 metros?.

El C. Antonio Gutiérrez, invitado responde: la parte más alta es de cinco metros y obviamente va de cero a cinco metros no?.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Perfecto, apartada para el dos mil quince.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria manifiesta: Aparte compañeros ayuda porque ahí está la agencia cuarta de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, entonces que padre, la gente va lastimada y que tenga un área en donde puedan estar tranquilos creo que es beneficioso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidora es muy bien recibida su opinión pero por favor, solicíteme el uso de la voz.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria manifiesta: Hay perdón señor, si es cierto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero se toma en cuenta lo manifestado, que esta le juzgado cuarto y que va a ayudar muchísimo esa situación, que les parece, ah y algo importantísimo que aunque a veces no se dice muchas veces los proyectos porque luego se enfrían, quiero decirles que estoy a punto de concretizar quizá en días, el inicio de re carpetear a nivel profesional como lo hicimos en la carretera todo el periférico Colosio, Aplausos, que va a ser una obra formidable, esto a propósito que si van a hacer esa obra que bueno, va a embellecer muchísimo más si metemos eso, todo esto va con el fin de lograr embellecimiento de la ciudad porque el Tecnológico también trae una obra, de introducción por la parte del periférico de la entrada que se encuentra pro esa parte, entonces vamos complementando bien la situación eso es a propósito.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario expresa: Una pregunta técnica, hay protección en la parte más alta?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, responde: Si, estamos solicitando un barandal de 1.20 de altura.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, nos vamos, si están de acuerdo en aprobarlo de plano, el planteamiento que se hace a la comisión de desarrollo urbano para efecto de aprobar la solicitud que hace Jaime Bosch para la ocupación de un fraccionamiento de terreno vía comodato, si están de acuerdo en la forma que se planteo anteriormente sírvanse a levantar la mano, me refiero en forma directa.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud por parte del GRUPO CHAMBERLAIN S. DE R.L. DE C.V. del cambio del uso de suelo de industria ligera a Equipamiento, ubicado en calle circuito Industrial, Colonia Obrera de este Municipio, así mismo se autoriza el cambio de la guardería de la maquiladora Chamberlain que se encuentra dentro de las instalaciones.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Inciso “C”, se recuerdan ustedes a principios de este trienio, si se recuerdan que tuvimos una aprobación a propósito de grupo Chamberlain, me refiero en cuanto a la cuestión de su guardería, parece que hay un cambio de parte de ellos y creo que va a haber mucha seguridad que va a mejorar las condiciones, si se recuerdan de eso históricamente a esta aprobación que se está planteando miren dice: La Aprobación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, de este H. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y dictamen, y en su caso su aprobación de la solicitud por parte del GRUPO CHAMBERLAIN S. DE R.L. DE C.V. del cambio del uso de suelo de industria ligera a Equipamiento, aquí seguimos con la autorización de la voz del arquitecto Navarro para que tenga a bien complementarlo.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, manifiesta: Gracias señor Presidente, si aquí el grupo Chamberlain como dijo el Presidente anteriormente nos toco darle el uso de suelo mixto a la guardería que ya ocupa la instalación a dentro de la maquiladora Chamberlain en este caso ellos dándole seguimiento aquel acuerdo que tuvieron y que siguieron operando dentro de la maquiladora, ahora se abocaron a hacer el proyecto ya de la guardería en sí, para darles servicio a todas esas madres y empleados que trabajan en la maquiladora, las madres de familia para que ya tenga un edificio propio fuera de la industria maquiladora, en este caso están solicitando el cambio del uso de suelo de industrial y dentro de mismo uso de suelo a equipamiento, ellos traen una propuesta de 2090 mts cuadrados con un edificio alrededor de 1000 mts cuadrados que sería ocupado por la guardería, en este caso es el seguimiento aquel acuerdo que tuvimos al principio de la administración, y ellos ya van a hacer s instalación para seguirles brindando el servicio de guardería a todo el

equipo de la maquiladora industrial Chamberlain, aquí está un representante también de la industria maquiladora Chamberlain, Daniel Mena.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: es Daniel Mena que le damos la más cordial de las bienvenidas y pedimos autorización de parte de aquí de cabildo de que participe si es necesario, sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiete:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, uso de la voz al C. Daniel Mena, representante de la maquiladora Chamberlain, para que explique en relación a la solicitud que presenta.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Daniel Mena si quiere algún complemento al proyecto.

El C. Daniel Mena, invitado, Representante de maquiladora Chamberlain explica: Gracias Alcalde por el uso de la voz, efectivamente como lo comentaba el arquitecto el plan de representar a Chamberlain es en relación al acuerdo que dieron desde un principio en relación a la guardería es hacerla en el predio que se encuentra en frente, estamos ahorita a la mitad de una compra de un predio que también se encuentra localizado ahí, el plan de la compañía es hacer como comenta el arquitecto una guardería que se va a someter a todos los lineamientos recomendaciones que se hagan de parte de aquí del Municipio y como lo mencionan va a hacer más segura, ahorita las está utilizando para estacionar sus camiones y ahí se va a hacer las instalaciones nuevas de primer nivel y seria todo.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Presidente, este proyecto ya definitivamente me imagino que saca totalmente la guardería de lo que es la instalación de la industria maquiladora y la pone totalmente independiente?.- El C. Daniel Mena, invitado, Representante de maquiladora

Chamberlain, responde: totalmente.- continuando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, les digo que yo creo Alcalde que si nosotros ya otorgamos ese permiso fue por la situación de resolver un problema a las madres de familia, que trabajan en esa empresa, y en unas otras más, en que no podían dejar a sus hijos en sus casas, porque es más riesgoso dejarlos ahí, pero ahorita con la buena noticia que nos traes que van a sacar totalmente la guardería de lo que es el edificio industrial pues digo, esto no tiene mucha hoja de vuelta, ni pasara a comisiones porque esto sería mucho más rápido, más rápido de qué? De que estas personas construyan esa guardería saque a esos niños y tengan menos riesgos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que es un planteamiento que automáticamente marca mejor condiciones y mayor seguridad para las criaturas, dígame compañera.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria replica: Mire, así como dice Víctor se le otorgó de una manera irresponsable por parte de nosotros, pero si es de mi interés de que si pase a comisión porque hay lineamientos sobre todo que pide protección civil, para que las guarderías deben de tener cierta distancia, tantas puertas de seguridad, quisiéramos verlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quisiera que por favor que con el señor se identifique cada quien para que lleve el criterio sustentado.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Si, yo soy Alejandra Barraza de Acción Nacional, si me gustaría a mí formar parte de esto, porque conozco de primer plano como deben trabajar las guarderías, que distancia deben de tener, de todas las reuniones que se tuvieron a raíz del ABC, entonces si me gustaría conocer para mayor protección de los niños.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, miren el ingeniero Gutiérrez sabe que después de esta aprobación vienen los requisitos de la construcción.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: exactamente se requiere primero esto para poder continuar con los pasos, lo que teníamos que hacer con aquella escuela que no se me olvida, la de chula vista.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio por favor, propongo en forma directa la aprobación del cambio e usos de suelo de industria ligera a equipamiento por las disposiciones hechas a favor del GRUPO CHAMBERLAIN S. DE R.L. DE C.V., si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud por parte del GRUPO CHAMBERLAIN S. DE R.L. DE C.V. del cambio del uso de suelo de industria ligera a Equipamiento, ubicado en calle circuito Industrial, Colonia Obrera de este Municipio, así mismo se autoriza el cambio de la guardería de la maquiladora Chamberlain que se encuentra dentro de las instalaciones.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Nueve del Orden del Día: Solicitud que presenta Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico este H. Ayuntamiento, consistente en: a) La Aprobación el turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, de este H. Ayuntamiento, la nueva propuesta del Reglamento de la Ley de la Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, bajo el proyecto “**Establecimiento de una Oficina de Mejora Regulatoria en el Municipio de Nogales, Sonora**”, para su estudio, análisis y dictamen, y modificación en su caso y la elaboración del Dictamen correspondiente y en su momento la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se encuentra aquí Manuel Hopkins que es director de desarrollo Económico del Ayuntamiento para complementar el presente planteamiento si están de acuerdo vamos a autorizar el uso de la voz en esta reunión formal de Cabildo, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, uso de la voz al C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, para que explique el punto 9) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, procede a exponer propuesta del Reglamento de la Ley de la Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, bajo el proyecto **“Establecimiento de una Oficina de Mejora Regulatoria en el Municipio de Nogales, Sonora”**, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: Este reglamento va a pasar a comisiones o ya lo tienen listo?.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario informa: No, ya aprobamos uno hace un año más o menos, nada más los lineamientos enviados y hay reformar otra vez.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esta es la propuesta que se vaya a comisiones para efectos del análisis del reglamento para efectos de aprobar y mejoras las condiciones de acuerdo a las políticas nuevas del gobierno federal, así es, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiete:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la nueva propuesta del Reglamento de la Ley de la Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, bajo el proyecto “**Establecimiento de una Oficina de Mejora Regulatoria en el Municipio de Nogales, Sonora**”, que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Diez el Orden del Día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a correspondencia y agradecimientos, mismos que quedaran anexos en apéndice de esta acta.

Se pasa al punto número Once el Orden del Día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Diciembre del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.-

Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando el Presidente de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario expresa: Quiero agregar una comisión que se conformo en las reuniones pasadas, con la finalidad de revisar el contrato colectivo que tiene este Ayuntamiento con el Sindicato nada mas quiero contar que hemos estado en platicas, nos hemos reunido varias veces con el sindicato una comisión de Regidores, y una comisión del sindicato las cuales van muy adelantadas las platicas, ellos presentaron su pliego petitorio, nosotros ya contestamos este pliego petitorio y la próxima reunión que tenemos es mañana a las dos de la tarde, pues ya entramos al fondo del asunto donde revisaremos y discutiremos más bien las pretensiones de ellos y las posibilidades que tienes este H. Ayuntamiento de cumplirlas, debo de decir que ha habido una excelente respuesta por parte del sindicato igual por parte del Ayuntamiento, ha habido profesionalismo en el marco de las negociaciones, sin embargo obviamente entraremos en la etapa de discusión donde nos sabremos cómo se darán las cosas pero si prevemos que nos den un poquito de conflicto por lo que ha quedado, entonces en ese sentido yo quiero hacer la invitación para todos los que estén interesados en participar en estas reuniones inclusive que den cuenta los propios ciudadanos y los medios de comunicación de esta reunión para que puedan ver la postura del sindicato y la postura del Ayuntamiento en este caso a nosotros nos corresponde defender los intereses del pueblo, en ese sentido lo estamos haciendo y ojala los medios de comunicación nos puedan acompañar en las próximas reuniones par que se den cuenta de lo que estamos discutiendo y a donde queremos llegar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo concibo que lo que está haciendo aquí el Regidor Jiménez es dar una información generaliza de cómo va la comisión que viene haciendo un análisis junto con el sindicato para la cuestión de la revisión del contrato, recordaran que en juntas anteriores se tomo la decisión de mantener un vinculo antes de

cualquier otra cosa por el Sindico para ver si era posible la revisión bajo un sentido equilibrado de las comisiones planteadas, un conjunto de Regidores que le han dedicado enormemente y que les agradezco muchísimo su participación han avanzado, pero no solo han avanzado ellos como representantes del pueblo de Nogales, sino ha habido una excelente disposición hasta el momento por parte del sindicato, claro ahorita en esas sesiones a la que el habla van a entrar ya en la situación de discutir algunos puntos estratégicos del contenido del contrato, está pidiendo el que cualquier otro regidor que quiera se pueda sumar, con muchísimo gusto para que haya después un buen entendimiento al aprobarse de plano, aquí en el seno de Cabildo, que tengan conocimiento de su contenido, gracias Regidor por informarnos y que nos siga manteniendo en un momento dado, dígame Regidor.

El C. David Ricardo Jiménez fuentes, Regidor Propietario pregunta: Estamos en asuntos generales ya?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No, lo que pasa es que, lo hizo en la cuestión de comisión.

Se pasa al punto número Doce del orden del Día: Asuntos Generales.

El C. David Ricardo Jiménez fuentes, Regidor Propietario expresa: Presidente, un asunto en asuntos generales, si puedo plantear?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si, nada mas déjeme plantear uno, y de ahí nos vamos al dos y así, que sería el tuyo y si hay mas, pues le ponemos el numero tres, ahí va, solicitud presentada por el Presidente Municipal, relativo al escrito de fecha de septiembre del 2014, presentada por el Licenciado Eduardo Quiroz Joffroy, en su carácter de representante de la empresa JG Capital S.A. de C.V., mediante el cual solicita la recuperación de la cantidad de \$85,449.00 correspondiente al costo del 15% en total de inversión por concepto de pavimentación de la rampa de acceso asea las instalaciones de OOMAPAS Nogales, específicamente tanque Guerrero, el que esta atrás exactamente donde está la plaza Galería Norte, lógicamente que eso viene producto de una carta que me presento el

señor Eduardo Joffroy donde me plantea pues que se le pague la parte proporcional que correspondería al Ayuntamiento, como esta?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, sindico Municipal explica: La obra , el pide la recuperación o una negociación en créditos fiscales, la obra de urbanización, nos dice a través de su área jurídica fue de \$569,000.00 pesos, formateada en cuatro partes, JG capital del 35%, Santurini otro 35%, Francisco Lujan, 15% y OOMAPAS 15%, se cubrió la obra de Urbanización con todos los detalles, acerca fotografías, se hizo una revisión técnica, y la parte que no se ha cubierto según el desarrollador, según J.G Capital, es \$85,499.00 pesos, que en razón de haber terminado el proyecto y en aras de la Negociación quiere traducirlo en créditos fiscales, eso es.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Técnicamente ya se hizo la obra y obra pública checo todos esos antecedentes y en efecto, aquí está la carta de obra pública, dice antecedente de obra pública, para que se haga un dictamen técnico, y se dispone y da lectura al antecedente de obra pública, mismo que quedara anexo en apéndice de esta acta.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Alcalde, haber tengo una duda Sindico, en una reunión estoy tratando de hacer memoria, nosotros aceptamos la parte de ese acceso que fuera parte de la infraestructura Municipal compañero no sé si acuerden lo aceptamos, entiendo que los desarrolladores, los fraccionadores tienen también la responsabilidad de entregarle precisamente, ojala todos fueran así, de entregarle al Ayuntamiento las vialidades en esas condiciones para que posteriormente el Ayuntamiento se haga responsable como ya somos ahora en ese sector mantenimiento me refiero, entonces no entiendo porque ahora nos viene a pedir una parte proporcional, no sé si estoy confundido, pero es ese mismo acceso, ya lo habíamos recibido nosotros como Ayuntamiento, pues ya no es nuestra responsabilidad, nosotros le vamos a dar mantenimiento porque ahora no está pidiendo ochenta y cinco mil pesos?, ahí está mi duda.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, sindico Municipal responde: De hecho lo cubrieron entre todos efectivamente pero hubo un convenio ahí con OOMAPAS en el 2012, por los meses de Mayo, Junio, Julio que por alguna

razón no se cubrió y ellos están haciendo la solicitud precisamente a través de una negociación para efectos de.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Yo lo que yo sugiero Alcalde es que, más bien el Sindico sea el que revise esta situación si es procedente o no, porque yo entiendo que la vialidad nosotros ya somos responsables de ella, si hay baches, si hay algo que arreglar ahí, ya lo hacemos nosotros con nuestros propios recursos, porque tenemos que pagarle, o sea más bien lo que quiero decirles que si ante esas situaciones es procedente, que tengamos que pagar esos ochenta y cinco mil.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, pregunta: ese acuerdo lo sacaron ellos?.- interviene el C. Presidente Municipal: permítanme, dejen que termine el compañero.- continúa el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: independientemente de que si hay un acuerdo o no, pero entiendo que es un acuerdo mencionan uno del 2012 ok, pero ya posteriormente nosotros recibimos, entonces ya no sé como quedamos ahí pues, primero en tiempo, primero el derecho, no sé.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mira, está haciendo el planteamiento de recepción de la calle y está planteando que de esa obra en base a un concertación se hizo con cuatro participaciones, es uno de la compañía JG capital que invirtió \$199,499.00 pesos, Fraccionamiento Santurini 35%, Sr. Francisco Lujan \$85,000.00 y OOMAPAS que es la responsable y que nos están requiriendo a nosotros 85 mil que no se pagaron, esa cantidad para que se pavimentara la pago el señor Joffroy.

El C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: En su momento se pago, hicieron un convenio entre los cuatro para pavimentar y OOMPAAS no pago y ahorita está pidiendo un crédito en agua o no se para pagar su parte, es lo que está pidiendo, esto fue de escuela y creo que hay una buena disposición de los empresarios que están ahí.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Ni un centavo más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pongo a consideración para acreditarlo vía crédito fiscales, si están de

acuerdos sírvanse levantar su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente la solicitud presentada.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud presentada por el Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en: PRIMERO: Se aprueba la autorización de pago por la cantidad de \$85,499.00 (Son: Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.), a favor de la empresa JG Capital S.A. de C.V., mediante la constitución de un crédito fiscal ante la oficina de Tesorería Municipal, que corresponde al 15% del costo total de inversión por concepto de pavimentación de la rampa de acceso hacia las instalaciones propiedad de OOMAPAS NOGALES específicamente al TANQUE GUERRERO; SEGUNDO: Se instruye al personal correspondiente para efecto de que se realicen los tramites y convenios necesarios para dar cabal cumplimiento a lo antes expuesto.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Estamos en asuntos generales, lo planteamos aquí David Jiménez, tiene una propuesta en asuntos generales, supongo en vía de propuesta.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si, en vía de propuesta y de que nos informe señor Presidente, de que en la pasada sesión ordinaria de Noviembre en uno de los puntos solicite en tema del puente de colinas del yaqui, ese mismo día manifestó aquí el hoy ex secretario de desarrollo urbano, quien me comento que ese día que iban a dar el banderazo para la construcción o reconstrucción del puente, he estado atento a ello no veo movimiento de que se esté trabajando en ese puente de colinas del yaqui a ya casi quince días, se manifestó que hasta la Contraloría Estatal había permitido para no retrasar, para que no se llevara a cabo ninguna licitación se dio el nombre también de la empresa, del ingeniero, pero hasta ahorita señor Presidente Municipal, después de casi seis meses seguimos en la misma situación, un gran retraso, no se ve movimiento ahí en el puente, no sé si los compañeros de Acción Nacional nos podrían informar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme primero informarle en relación a su pregunta y estoy mandando llamar al Director de Obras Publicas, actualmente como interino de Desarrollo Urbano, para que complementara mi explicación, miren, pónganme atención por favor, ese puente se incluyo dentro de los costos o de las afectaciones patrimoniales que sufrió el Gobierno Municipal, a propósito de las fechas de desastre que fueron declaradas anteriormente, nosotros hemos tenido una problemática muy dificultosa para poder hacer efectivo los montos que planteamos entre ellos el costo del puente ese y los puentes que se encuentran en frente del Tecnológico, finalmente y en una reunión que se celebro a las fechas previas, a la fecha que platique o que les informe que se iniciara la obra, afortunadamente dentro de las obligaciones de la autoridad Federal, mas el compromiso de los veinte millones de pesos del Gobierno el Estado, se llego a una conclusión porque yo lo que necesita era que se llegara a una negociación para poder empezar esa obra y aparte subsanar otros compromisos que generaron esos desastre, como fuera el pago que tenemos pendiente a toda la maquinaria que se uso y se rento a en un momento y que estamos pendientes de pagar, se llego en esa semana a un entendimiento en donde el Gobierno de Estado va a construir ese puente y el que está enfrente del Tecnológico, tengo entendido que va a ser 6 millones de pesos a lo que corresponda, el acuerdo fue por veinticuatro, el acuerdo que se hizo con el gobierno del estado, veinticuatro millones de pesos, seis millones para el puente que ya estaba iniciada la inversión por parte de la obra pública del Estado y 18 millones que quedaron pendientes, seis mediante un acuerdo que se va a suscribir se entregarían por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento, y doce millones estas serán el pago del Gobierno Federal vía FONDEN para complementar los montos que quedaron en 24, esto después de que nosotros planteamos anteriormente 80 millones de pesos en daños patrimoniales, y que no pasaron porque la mayoría de las casa que planteamos en desastre las consideraron que estaban en zona de riesgo y Nogales es Riego casi total, entonces esa es la información desde el punto de vista de entendimiento, por ese motivo y en base a esa información dimos el banderazo de inicio a la construcción con la noticia de que no obstante que en materia de FONDEN reconstruyen ellos los daños en la misma estado en que se encontraban esto entenderíamos que el famoso puente lo harían de la mismo forma con el tubo aquel y rellenarlo de piedra etcétera, ante la insistencia de que no era posible aceptar ese proyecto, aceptaron que la construcción fuera si vía tubo pero con puro vaciado de concreto con mayor resistencia, moldes que traerán aquí a este lugar, ahí mismo lo construirán y se empezó la cuestión de la obra por parte del Gobierno del estado vía Secretaria de Obra pública, SIDUR, empezó al obra, vino el ingeniero de la compañía que fue asignada, quiero decirles que se pretendía hacer una

licitación de la obra esa, pero yo hable vía telefónica con la señora Contralora del Estado y le pedí que por favor que había fundamentos para que esa obra hiciera inmediatamente, se aprobó que se hiciera inmediatamente sin necesidad de licitación, se asignó la obra a la compañía, que fue en vía y representación el Ingeniero que estuvo ahí, y se iniciaron los trabajos de la obra, me dice ahorita aquí David, aquí se encuentra presente el director de Desarrollo Urbano y Ecología que pido se autorice su intervención respecto del puente.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Ing. Daniel Enrique Robles Romo, en sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, me dice aquí David que la obra después de seis meses y de algunos días que se inauguró el inicio de la construcción, pues no hay nada parece que no se continua haciendo la obra.

El C. Ing. Enrique Robles Romo, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, explica: Si, lo que pasa que parece que se va a cambiar, otra vez el proyecto del puente, parece que se va a hacer un puente de concreto ya sin tubo, sin meterles los tubos que habían, yo había propuesto una tubería de concreto armado, y parece ser que lo van a hacer un puente similar al que quedo ahí en AURRERA, frente a la tecnológico.

El C. David Ricardo Jiménez fuentes, Regidor Propietario manifiesta: y cuando empieza, y cuando termina?.

El C. Ing. Enrique Robles Romo, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: más o menos un me sí medio dijeron ellos que van a terminar el puente, yo el viernes estuve con el ingeniero ahí platicando y el cambiaron dice, todo lo que era el proyecto y ya lo tenía, ya tenía el proyecto hecho así en un principio, pero como este proyecto lo iban a pasar al Municipio porque al

principio iba a ser por medio de FONDEN e iba hacer solamente la rehabilitación de puentes, entonces ellos estaban haciendo ya el proyecto ejecutivo para que quedara, se hiciera ya, para que la otra administración que viniera pudieran tumbar ese puente y ya el que iba a quedar hacerlo de concreto bien, entonces y ya quedamos que iba a hacer como el que quedo ya todo de concreto, van a haber dos áreas del paso de agua ahí, y van a ser más o menos, una abertura va a tener como de cinco metros por cada lado.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: Pero cuando estaría terminado?

El C. Ing. Enrique Robles Romo, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: En un mes y medio, ellos van a trabajar aceleradamente me dijeron así, es una obra del Gobierno del Estado y en un mes y medio van a terminarlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren me están informando que mañana viene el director Torres de SIDUR, a una actividad, no está, ahí en el Fray Marcos creo que soy invitado y tengan la seguridad que el punto que voy a tratar aunque me invite para otra cosa, va a ser la situación de que me fije con precisión la cuestión de la obra en cuanto a lo que ya supuestamente se inicio y que debe terminarse, los invito inclusive he, a que me acompañen.

El C. David Ricardo Jiménez fuentes, Regidor Propietario replica: y es que en la pasada sesión Presidente, nada más para terminar mi intervención, le pregunte al ex secretario Rafael García Aulcy el tiempo estimado, y él me dijo treinta días de manera tajante, ahorita vamos a inaugurar, me invitaron ahí, y hasta ahorita vamos a inaugurar me invitaron ahí al banderazo y hasta ahorita.

El C. Ing. Enrique Robles Romo, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Es que era más rápido con el sistema ese, iba a durar un mes, pero ahorita ya cambiaron ellos el proyecto ahí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno pues los invito mañana a las 10 de la mañana en el Fray Marcos, y los invito a

que me acompañen precisamente para que en un momento dado tengamos la oportunidad de que concrete en mejores condiciones la fecha que ya se supone inicio pero cuando va a terminar esa obra tan importante, y no solo esa, sino la de enfrente del Tecnológico, alguna pregunta respecto esto, ya se acabo? Ok.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Otro asunto Presidente, el asunto que fuimos también hace unos días al relleno Sanitario.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si permítame, hay otro punto.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Va al cine usted presidente?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: pues depende porque?.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Pues sería muy bueno porque hay muy buenas películas, pero se sorprendería de un anuncio que está en el cine.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: de veras?.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Es de nuestro amigo Cuauhtémoc Galindo, se quiere morir, cuantas veces lo acompañe a Pemex Cuauhtémoc Galindo a usted? En su gestión?, o al IMSS o a la SEP o a la secretaría de Comunicaciones y transportes?, lo acompañó a usted?, en el cine proyecta su informe de actividades, la ampliación de la carretera, el puente universitario.- interviene el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: el puente Caribbean.- continua el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: no, no ese no lo proyecta la gestión del IMSS, nombre ayer me quede sorprendido, ayer fui a ver alcánzame si puedes, y sabe que, parece que no, pero es verdad, salen hasta las fotos de los proyectos, ahí está.

El C. David Ricardo Jiménez fuentes, Regidor Propietario manifiesta: yo corroboro eso, que en todos los proyectos dice que él estuvo.

Interviene el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Es una verdad, está presente.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario continua: En lo de la carretera está con Javier Hernández, para que se ampliara de lo que es el puente de Encinas a la Zaied pues sorpresivamente Cuauhtémoc Galindo lo hizo.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: Compañero Víctor, que quede asentado el chisme del Víctor.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: No, si fuese al Cine se desmaya.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: Pues invitar al Alcalde a que desmienta ese comercial ahí mismo, pues porque el Alcalde tuvo la gestión y nunca lo acompañó el Diputado, se me hace injusto que alguien se ponga la cadenita sin haber ayudado.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: No porque que sea Diputado va a ser verdad o mentira, es la gestión que se ha hecho por parte de los Diputados.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Pero no la ha hecho él.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: Claro que sí.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria manifiesta: Las cosas como son, el ha votado mas no lo ha presentado él.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio por favor, silencio.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Regidores, está solicitando Jorge Freig.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario replica: Que desmienta el Alcalde que es gestión de todos los Diputados no de uno solo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren voy a decir nada mas una, nada más una gestión, fíjense bien por favor el nacimiento y el seguimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social de lo que es el hospital de Seguro Social, se inicio en una petición de campaña que hicimos, en un solazo, de una temperatura de 45° en ciudad Obregón, me acompañaron algunos compañeros que ahora son Regidores y otros son Funcionarios, disculpen ahí fue la petición, y ahí firme yo con el actual Presidente el compromiso notariado que se construyera en Nogales, al ser el Presidente de la República, el nuevo Hospital del Seguro Social, cada vez que voy a la Ciudad de México me entrevisto yo permanentemente con el señor subdirector técnico, que es el que me informa sobre la cuestión de la obra y desde luego complementé yo la gestión pidiendo el apoyo de carácter económico a nuestro Diputado Beltrones que fue el que aprobó o estuvo en la propuesta para la aprobación del presupuesto para la construcción de dicho hospital, ese ha sido el nacimiento tramitología y gestión y existe documentación para acreditarlo.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Un aplauso para el verdadero Diputado que realmente lo hizo que fue Beltrones.

El C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario manifiesta: Voy a traer documentación jóvenes, de todos los oficios que se han entregado, puro chisme hombre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: y a propósito de asuntos generales, yo quisiera que me pusieran atención, por la seriedad de todos los asuntos que aquí se plantean, yo he querido que se involucren muchísimo más los Regidores como lo están haciendo maravillosamente en la diversidad de temas que tenemos, uno de ellos que surgió y que aun tiene latente la emergencia, porque siguen muriendo algunos animales y lógicamente eme siguen reclamando el pago, la persona que estuvo aquí platicando con algunos de ustedes, es un verdadero conocido de aquí de la localidad y que ha aumentado el número de animales muertos, se mando a hacer un estudio complementario o mejor dicho que estuvieran bajo la fe de un notario público que día fue, celeste?.

La C. Nidia Lizeth Castillo Arredondo, Regidora Propietaria responde: El primero de Diciembre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: El primero de Diciembre fue un grupo de Regidores junto con IMIP y un notario público, servicios públicos, y el ingeniero Jorge Sánchez que es el especialista en esa materia para efecto de checar en forma directa el estado en el que se encuentra, yo creo que algunos Regidores que estuvieron aquí en todo el trayecto o en parte como decían, vieron en el estado en que se encuentra el basuron, se quedó en que base a esa situación me hicieran a mí un estudio de carácter técnico a ver que teníamos que hacer porque aquí Cabildo me autorizo la inmediata intervención es decir urgentemente hacer algo, no puede quedarse en esas condiciones porque quiero decirle a David por ejemplo, que ya nos visito el delegado de SEMERNAT aquí en Nogales, y que para efecto de revisar el asunto, no venia por una petición, sino venía porque nosotros habíamos planteado la solicitud por la gestión de mas equipamiento y vino como Delegado y vio el estado en que estaban, y déjame decirte que el siguiente paso no es que ellos dictaminen, ellos sancionan, estaríamos dispuestos o expuestos a qué?, a que nos cerraran el basuron, ya estuvo aquí el delegado de SEMARNAT incluso ahorita quiero a ver si es posible enlazarlo con él, si es posible vía telefónica, para que dé su criterio en cuanto a la situación esta urgentísima que hay, y ahorita por lo pronto en base al levantamiento notarial y la visita que se hicieron hay un informe de carácter técnico para las medidas que se tienen que hacer con urgencia, porque eso no puede esperar, no tiene margen de esperar un solo día porque las condiciones son completamente pésimas, en forma permanente,

desgraciadamente, necesita mejor equipamiento, necesita inversión inmediata y lógicamente un control de carácter administrativo completo para que mejore las condiciones, aquí se encuentra el ingeniero para que haga una exposición, sucinta y concreta de la situación y lo que recomienda, acompañado lógicamente de IMIP, les pido por favor, que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz al ingeniero Jorge Sánchez, en su carácter de representante de Sistemas de Ingeniería y control ambiental, sociedad anónima, para que emita en base a ese levantamiento cual es la situación que guarda el basurón, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el Siguiente:

Acuerdo número Veintiuno.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz a los CC. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, Directora de IMIP, y M.I.A. Jorge Sánchez Gómez, para que expliquen en base al levantamiento que se llevo a cabo, de la situación que guarda el basurón Municipal de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí esta Claudia y el Ingeniero, no sé si vayan a hacer una combinación de la exposición, en base lógicamente a lo que levantaron en la Fe Notarial que hizo el Licenciado Moreno Durazo.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP explica: El Ingeniero ya nos hizo una propuesta que les podemos presentar a continuación, ustedes saben por la necesidad que se dio, primero de hacer un acta notariada y visitar el relleno la mayoría de ustedes estuvo ahí, recorrerlo y ver las condiciones que guarda, a partir de ello tenemos como medida de seguridad una propuesta de intervención que ya está aprobado el Alcalde para llevarla a cabo, esta medida de intervención por supuesto que tiene unos costos e integraría también la operación y la tarifa del relleno, sin embargo lo que es más interesante es la remediación y los costos de remediación que tienes, la propuesta de remediación en un periodo de tiempo determinado porque no se puede hacer de un día para otro, parte de lo que se ha planteado aquí es que es una problemática que tiene bastantes años, el ingeniero lo explicara más detalladamente, pero este problema por ejemplo de la laguna de lixiviados

tiene más de veinte años ahí son siete mil metros cúbicos de lixiviados en una de las lagunas, la más antigua la que vimos allá abajo, que tiene un problemática, muy seria y que aquí el Ingeniero explicara detalladamente, también se tiene ya una propuesta que aquí la vamos a presentar a continuación en cuanto a costos y como le Ayuntamiento puede verse beneficiado en gran medida por esto, si ustedes lo permiten.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño pregunta: Cual es el costo de la intervención?

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Son siete millones, pero no pagaría el Municipio, o sea el Municipio pagaría un millón y medio, aquí lo traemos desglosado.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario replica: Y el costo de remediación?

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: El costo de remediación, rehabilitación, es el costo de la infraestructura de lo que se requiere como remediación y rehabilitación, pero en la propuesta solamente en el primero año, el Municipio podría recibir como reembolso, tres millones cuatrocientos treinta y dos mil, es decir el millón y medio que invierte lo recupera al doble, con el puro ingresos que también vimos por el control del ingreso en privados que establecería una tarifa de 250 pesos por tonelada para ellos.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario manifiesta: Esto nno significa la privatización sino, lo que recuperarías por cobrarle a la gente que va y deposite ahí.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Si, en ningún momento yo creo que podemos mencionar privatización Regidor, porque el Municipio seguiría siendo el sueño y la intervención se refiere a una operación, es decir como ejemplo y me voy a ir al final, ahorita el Ingeniero lo va a explicar.

El C. Jorge Jiménez Briseño, Regidor Propietario pregunta: Es experto en la materia el Señor?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Si, aquí también está la propuesta, nada mas como ejemplo, el costo propuesto como tarifa para los privados y los que lleguen a depositar que no es el Municipio, seria 250 pesos por tonelada, eso está muy por debajo del estándar promedio en la frontera, de los costos de ingreso a rellenos por privados, de eso el Ayuntamiento recibiría 40% es un esquema similar, seria 40% del Ingreso para el Ayuntamiento, y 60% para la empresa que es el costo neto de operación, pero eso representa once mil pesos diarios para el Ayuntamiento que al año por 26 días por mes, representa 3 millones 432 mil, de ingreso para el Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio, pongan atención por favor, miren, vamos a hacer una cosa que haga la exposición y si hay alguna pregunta la hacen, para no adelantarnos en algunos puntos, aunque ya es parte de lo que estas preguntando claramente.

Interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Estamos proponiendo un Break de diez minutos Alcalde, porque estamos todos cansados.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: lo que pasa que tenemos a las doce una junta de FOPIN.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: un Break nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren desgraciadamente el Estado ene l que se encuentra las cuestión esta no permite más tiempo he, queda en responsabilidad en sentido de lo que esta sucediente, cada día es más el problema yo no sé cómo voy a de momento enfrentarlo, porque están requiriendo el pago ya de las vacas, de los animales muertos y lógicamente eso es un compromiso extra que no está contemplado.

La C. Xaritt Mayary Orozco Ruiz, Regidora Propietaria pregunta: Cuanto por cabeza señor Presidente?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: No se todavía, tenemos que plantear no se cuanto ande por cabeza, cuanto anda? Yo le pedí que me planteara el costo para darle vista a la Unión Ganadera para que me dictamine, o sea en principio, porque yo desconozco completamente, yo creo que lo traería aquí al ceno de Cabildo para mandarlo a comisión, si me entiendes, hacer un estudio y pagarlo, pero se me está contemplando la situación.

El C. M.I.A. Jorge Sánchez Gómez, para que expliquen en base al levantamiento que se llevo a cabo, de la situación que guarda el basuron Municipal de Nogales, Sonora, explica: Complementando lo que comentó la ingeniera Claudia Gil, de lo que yo hice fue a partir de las reuniones que tuvimos hace dos semanas y del recorrido en donde estuvo el Notario, me permití prepara los siguiente, son cinco rubros importantes, el primero dice infraestructura para el control de biogás y lixiviados.- bueno, aquí lo que yo estaba incluyendo es, la infraestructura que requiere el sintió, independientemente de la intervención para el saneamiento para poder cumplir con lo que establece la normatividad 83, como ustedes pueden ver ahí, son conceptos que implican fundamentalmente pues ciertas obras de ingeniería para dotar al relleno de infraestructura para el manejo de los lixiviados, porque recordemos que solamente hay infraestructura en la celda que se construyo, pero el relleno en si carece de esta infraestructura y es necesario, entonces todo lo que infraestructura para el manejo de los lixiviados, incluso hay que hacer la perforación de doce pozos que van a tener la doble función de extraer el lixiviado y el biogás, porque hay zonas que prácticamente no hay infraestructura y como lo vimos en el recorrido, no hay infraestructura para que el Biogás tenga salida, entonces la infraestructura para el control de lixiviados es de \$2,000,238 mil pesos, que involucra también las perforaciones que les mencione, luego tenemos lo que sería la infraestructura para el control del biogás, esto es otro punto importante la celda con la que arranco el relleno sanitario que es la celda A, carece de esta infraestructura solo tenemos cinco tuberías de venteo y no nada más tenemos que tener estructuras de venteo hay que interconectar todos esos pozos más los que se construirían, hay que limpiar la canaleta de drenaje pluvial, canal de lixiviados, reparar los sistemas de extracción de lixiviados, hay que extraer

el lixiviado que está ahí acumulado como ustedes lo vieron, hay que hacer una limpieza general de los sistemas, pues esto implica alrededor de \$183,000.00 pesos, después también tenemos que hacer lo mismo pero sobra la basura que está depositada en la membrana hay que reparar los daños que tiene la membrana y volver a colocar la cobertura que se ha perdido, además de habilitar unas estructuras de captación de biogás que no se han hecho, que no se han colocado, total entonces que lo que sería la parte de saneamiento estamos hablando de \$1,433,000.00 y luego viene este otro concepto que también lo considero igual de prioritario, como el anterior y que aunque sea, a mi me parece el hecho más crítico en los últimos seis meses, digámoslo así, también es un asunto que deriva de ese tiempo, yo le denomine, saneamiento de las áreas contaminadas con residuos de manejo especial, es decir en el tras pateo del relleno, han depositado desde hace mucho tiempo, aceites, grasas, embases conteniendo materiales que incluso pueden ser peligrosos, cadáveres de perros, cadáveres de ganado vacuno, entonces un área más o menos entre 2000 a 3500 metros cuadrados y que obviamente requieren saneamiento, aquí lo que estamos proponiendo es hacer una celda en el mismo sitio para proceder al saneamiento de eso, y que también incluirían lo que sería el resolver ese pasivo que viene desde hace mucho tiempo que como mencionaba Claudia, hemos hecho un cálculo aproximado y andamos cerca de siete mil metros cúbicos de lixiviado, entonces, aquí también involucra eso resolver ese pasivo ambiental que existe desde hace más de veinte años a la fecha, y eso sería alrededor de 550,000 pesos y finalmente lo que sería las obras complementarias que también al igual que la infraestructura para el manejo de Biogás y de lixiviados es una infraestructura que se puede ir dotando poco a poco básicamente hay que darle canalización a las aguas de lluvia para que no se mezclen con la basura y generen la cantidad de lixiviados que en este momento se está generando, particularmente en tiempos de lluvia, esto implica otros \$536,000.00 pesos, en total estamos hablando de casi cerca de 6 millones de pesos entre lo prioritario y lo que se puede ir realizando poco a poco, y aquí me permití hacerles un pequeño resumen, ósea la cobertura de las áreas expuestas que tiene que ser algo que tiene que hacerse ya con la intervención es de un \$1,433,000.00 pesos aproximadamente, el saneamiento de las áreas contaminadas con residuos especiales estamos hablando de \$556,000.00 pesos y luego ya vienen 3 conceptos que son digamos instalaciones e infraestructura que demanda el relleno para cumplir con la norma, pero que son asuntos que no se generaron recientemente sino mas bien es una cuestión que viene desde hace tiempo, prácticamente desde que nació el relleno y que me parece que esas tres se pueden ir haciendo digamos a un ritmo con otra frecuencia distinta que las primeras dos, las dos primeras son fundamentales y necesarias de realizar, las otras se pueden ir realizando, a mi

me parece en dos tres años, en ese tiempo pues el relleno ya cumpa al 100% la norma, pero esos dos puntos yo creo que si son fundamentales por los problemas de contaminación de lixiviados que están teniendo, pues esto es básicamente el presupuesto correspondiente a lo que sería el saneamiento y la remediación del sitio de Nogales.

La C. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP replica: Hay algo importante, yo quisiera comentarles que hace como ocho alrededor de diez días, estuvieron aquí el delegado de SEMARNAT el Licenciado Jorge Andrés Suilo Orozco y el titular de cedes visitamos el relleno, ellos nos están ayudando a gestionar algún recurso, hay posibilidades de que una parte de esto también se gestione con ese recurso, pero incluso con las condiciones que guarda el relleno ellos nos están poniendo como condiciones que se opere de mejor manera, es mas que ya no se opere de manera directa, fue lo que nos comentaba el delegado de SEMARNAT que estamos a punto de recibir hasta una sanción, ellos nos van a dar un pequeño periodo para intervenirlo, pero si están de acuerdo, incluso están en la disposición de colaborar con nosotros en una parte de lo equipamiento del relleno, esto no está aquí, lo del equipamiento me refiero a equipo, tractor, tracto compactador, camiones de volteo y lo demás, una parte ayudarnos a gestionarla, yo estuve trabajando en una propuesta, todo esto va a una propuesta en donde el Ayuntamiento como ya lo habíamos dicho gane ya lo habíamos visto, gane y no pierda con respecto a intervenir el relleno, y si como ya hemos llegado a un punto donde no hay mucho que decir ni mucho que hacer, ustedes ya lo vieron creo que la mayoría ya lo vio, el esquema que viene propuesto si tiene una tarifa ahí de mas, sin embargo tiene un reembolso muy importante para el Ayuntamiento eso es lo que yo quiero comentarles, pero si con respecto al delegado de SEMARNAT ya estamos trabajando con ellos, incluso hablo con el Alcalde este día, y menciona seriamente que, él hablaba de concesión pero nosotros decimos que como intervención temporal, es algo importante que debemos comentarle que estuvieron aquí.

El C. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, eso es parte de la exposición de cómo podemos hacerle frente al problema del relleno, yo quisiera si es posible, porque en ocasiones da otro tipo de impresión el hecho del problema que tenemos en el basuron, y aquí no hay otra cosa más que buscar la alternativa de cómo resolver, y no es problema

de mediano o largo, es un problema de inmediata, yo no sé quién fue de los regidores, quien estuvo presente hasta el final, David requiere una solución rápida o a mediano plazo o largo plazo?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: Si, a lo que vi.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero tú no lo terminaste verdad o sí?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: No, no lo termine.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tu Poncho?.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: Si, a simple viste se ve, ósea no somos expertos pero bajas y ves la laguna, ves el escenario de los animales que es en si el basuron, entonces si se necesita la intervención rápidamente aquí de nosotros de hacer algo, por eso está aquí el experto.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no se yo, si para efectos de satisfacción de ustedes, ver la posibilidad si quieren marcar por favor, yo quisiera que el Licenciado Suilo que es el delegado de SEMARNAT tuviera la oportunidad vía telefónica de exponer pues la situación que prevalece en el basuron y las situaciones a las que estamos expuestos, yo, la solicitud no fue para efectos de esto, nosotros ya teníamos tiempo gestionando la posibilidad de que por medio de SEMARNAT poder conseguir más recursos de infraestructura, para el relleno, pero resulta pues que para lograr esas cosas se necesita tener mejores condiciones en el basuron para poder conceder este tipo de inversiones, ojala que haga contacto Claudia, yo le hable en la mañana por teléfono y le pedí por favor que sea una intervención ajena, me refiero a ajena en el sentido del Ayuntamiento pero si vinculada con el problema de que se trata pudiera permitirnos echarnos una exposición del tema del Basuron.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo, Regidora Propietaria manifiesta: Señor Presidente, nosotros los Regidores que fuimos ahí nos dimos cuenta de la situación efectivamente grave que se está dando ahorita, pero también nos dimos cuenta de una situación que a mí se me hace que, que todo fue dando en consecuencia a una mala administración, fíjese que no se cobraban los carros que entraban a tirar la basura de forma desordenada, también nosotros nos dimos cuenta de eso, nos dimos cuenta que los carros entraban y tiraban la basura de una forma desordenada sin ningún orden en donde quiera tiraban la basura y sin ningún cobro, cuando se hizo la observación después de la primera visita que hicimos se empezó o se inicio a pesar los carros que entraban se expide una boleta, pero es de la administración anterior, como que la sacaron a ver que tenemos porque van a volver los Regidores y nos van a decir que si como estamos cobrando esto, es una nota una factura para pagar aquí en el Ayuntamiento después de tirar la basura, señor en Estados Unidos si uno no paga no tira ni un picadamente en los basurones, aquí entran los carros a nosotros nos toco ver bastantes basura, y tiran el recibo junto con la basura que les importa, es un descontrol señor Presidente que a mí se me hace que todo esto se pudiera haber evitado si se hubiera tenido el control desde un principio, el Municipio hubiese tenido los recursos para hacer frente a esa situación, sobre todo orden, las vacas señor las vamos a tener que pagar, las vacas están muertas no están en terapia intensiva, ya están muertas, ya están muertas, porque esta contaminadas, las vamos a tener que pagar nos guste o nos guste, están súper muertas.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, si nos vamos a buscarles la problemática desgraciadamente en esta acción, en esta actividad siempre tiene que hacerse política, y lo traducimos en una situación del orden político, pues lógicamente que uno va a levantar la mano y decir que esto viene acarreándose de tiempo atrás la problemática de la cuestión del desorden o la falta de atención al basuron, pero mire, no se trata de eso, se trata de que con carácter de urgente se necesitan tomar las decisiones correctas, precisamente en parte por lo que usted misma está diciendo, estructurar la cuestión completamente el orden en el basuron, mediante la cuestión de la intervención porque no nos queda otra alternativa de momento.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo, Regidora Propietaria replica: Señor pero porque tenemos que asumir, yo no estoy hablando de las administraciones anteriores, estoy hablando de lo que nosotros no hicimos, nosotros no lo hicimos, independientemente de lo que no hicimos.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario expresa: Pero lo estamos haciendo.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo, Regidora Propietaria continua: No, lo estamos haciendo al cuarto para las doce Ponchito, te voy a decir una cosa y le voy a decir una cosa señor Presidente, no es ver lo que no hicieron los demás, lo que no hicimos nosotros.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: o sea que sugiere usted, que aceptemos ya?.- continua la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo: no, estamos asumiendo que somos incapaces, este Ayuntamiento se está declarando incapaz de manejar lo que es la cuestión de la basura, cómo es posible que nosotros mismos asumamos esa postura de que somos incapaces cuando ni la oportunidad nos dimos de administrarla.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítame tantito, usted está poniendo cosas o palabras en boca de una generalidad, mire, las condiciones y el desarrollo de una sociedad y de una actividad dentro de una sociedad como es el Ayuntamiento, lógicamente van cambiando y van requiriendo otro tipo de situaciones, usted habla de una incapacidad lo que pasa que ya no se da en las mismas circunstancias el basuron que antiguamente se concedía, a las condiciones de modernidad, no solo en cuanto a la situación de la conservación, mantenimiento, cuidado, sino en la cuestión de explotación en un momento dado, o sea las condiciones han venido cambiando no es porque sea sienta uno con capacidad o incapacidad.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo, Regidora Propietaria replica: Es obligación del Ayuntamiento dar el servicio.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es obligación mantener las condiciones, buscando las alternativas de mejorarlo en un momento dado, cuando el Ayuntamiento, cuando sobre pasa.- la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo: se sienta incapaz.- el C. Presidente Municipal continua: espéreme tantito, un ejemplo de cuando se sienta incapaz es cuando sucedió la situación del fenómeno de la lluvia, que el Ayuntamiento se declaro incapaz para hacerle frente y el Gobernador nos ofreció 20 millones de pesos, eso es una incapacidad en un momento dado, si

nos vamos a ese tipo de circunstancias, pues es que las cosas van cambiando, usted ha cambiado su metamorfosis a cambiado completamente y sus necesidades son completamente distintas en otras etapas de su vida, el número de habitantes, el crecimiento de la población, la cantidad de basura, debe usted entender que eso lleva un desarrollo más amplio de actividad, y desgraciadamente debo de reconocer verdad que paralelamente ese crecimiento no ha ido como otros países en el mundo que han tomado las decisiones para poder resolver la cuestión del problema, no es que yo me declare incapacitado que trae usted pues.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo, Regidora Propietaria expresa: Pues es que ni siquiera se dio la oportunidad, ni siquiera se cobraba señor Presidente.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Espéreme, en efecto pues, son los problemas que se han venido observando para poder emitir una situación de solución y que la cosa se resuelva, volvemos a lo mismo pues está repitiendo las situaciones buscando el índole de que esta administración se declare incapaz.- la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo comenta: no tomo las medidas.- continuando el C. Presidente Municipal: hay un problema, bueno, porque no es posible la capacidad económica, la problemática del basuron enténdanlo ha superado las expectativas de un Ayuntamiento como este, enriendándolo.

Haciendo uso de la voz La C. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP, comenta: Y acarreado otras cosas como lo es la falta de cobro, por eso lo tenemos que hacer, porque por no estar cobrando así nomas son once mil pesos diarios de ingreso que estamos perdiendo como Ayuntamiento.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo replica: Por eso, pero nunca lo vamos hacer.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire compañera, en la junta pasada, dadas las circunstancias de la emergencia me autorizo a mi Cabildo a la cuestión de la intervención, y ahorita estoy dando cumplimiento al estudio o información que me está dando y les estoy informando que dada a esa facultad de intervención voy a tener que tomar

medidas de urgencia, y les estoy exponiendo la problemática y la forma de resolverlo y que no me queda otra alternativa que hacer efectiva la intervención para resolver cada uno de los puntos que están gravemente en el basurón y que no permite un día más, entiéndanme un solo día, que bueno que vino el de SEMARNAT como lo había pedido aquí David no porque haya la situación del planteamiento coincidentemente vino, porque nosotros ya traemos de hace tiempo una gestión de mayor equipamiento para el basurón, para que nos de recursos SEMARNAT y vino y vera el criterio que tiene esta persona, por eso quería hacer conexión con él para que se los dijera, y no yo en lo personal, porque luego se tiene otro sentido interpretativo de las cosas y se politiza esta cosa, el basurón necesita una intervención inmediata.- interviene el C. Regidor Vector Manuel Urias Vizcarra expresa: urgente.- continuando el C. Presidente Municipal: urgente, para tomarse las medidas para desahogar la problemática, y donde no solo se resuelve el problema, no lo vean de esa manera véanlo como una forma de resolver la situación por favor, así que vuelvo a repetir se les está informando los costos cómo lo vamos a operar y voy a firmar yo un convenio en base a la intervención para que se resuelva lo antes posible, ustedes me lo autorizaron la vez pasada y quiero dar cumplimiento a la información en las medidas que estamos tomando.

La C. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP comenta: Yo quiero decirles que también para generar un ambiente de confianza el ingeniero Jorge Sánchez muestra un interés por entrar en intervención de este relleno sanitario, y por eso tiene un planteamiento que viene ahí con unos términos donde el Ayuntamiento también gana, y para terminar pronto pueden ser una opción si ustedes lo ven y lo analizan, viene también una propuesta lo de la tarifa puede ser una intervención inmediata y con una posibilidad de después analizar la concesión ustedes son los que pueden aprobado.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, pregunta: sería incrementar la asesoría propiamente?.

La C. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Si, intervención de operación.

El Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, es un convenio de concertación derivado de la intervención que me faculta para

llevar a cabo ese acuerdo lógicamente se tiene que hacer en todos los aspectos de la problemática para poder que resulte, pero eso no solo resulte en la solución del problema, importantísimo, no solo para resolver la problemática del basurón, sino que gane el Ayuntamiento.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del campo, Regidora Propietaria expresa: Señor, tenemos más opciones, tenemos más propuestas?.

La C. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: En este momento no, y la otra opción es hacer un proceso como una medida de seguridad.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Podemos caer en un acto de incapacidad si no tomamos una decisión.

El Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Y afrontar la situación.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP continua: Pero en este esquema no es una concesión he, es una medida donde el Ayuntamiento puede ingresar tres millones y medio que prácticamente pagan la intervención en esos términos y aquí vine, con una operación de \$144.00 pesos por tonelada, más IVA y con estos costos que en el tiempo se difieren el ingreso para el Ayuntamiento es tres millones y medio, nunca lo ha tenido por el relleno, nunca.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, pregunta: La autorización es a tres meses?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: No, puede ser a tres años o cinco años, pero está aquí el planteamiento ustedes pueden decidirlo, no se ingeniero si usted quiere decir algo.

El Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Dejen que termine el Ingeniero y tomamos la decisión.

El C. M.I.A. Jorge Sánchez Gómez, explica: Bueno, independientemente del análisis de lo que sería el ordenamiento del sitio lo que se refiere al día, día, o sea la operación cotidiana hice una propuesta para si nosotros estuviéramos operando el relleno sanitario con maquinaria propia, con personal propio, el costo sería alrededor de \$145.00 pesos por tonelada más IVA, bueno ustedes los pueden comparar con tarifas que hay en el mercado.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Pero a quien le cobraría eso \$145.00 pesos?.

El C. M.I.A. Jorge Sánchez Gómez responde: Al Ayuntamiento.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Y nosotros se lo cobraríamos al usuario?.

El C. M.I.A. Jorge Sánchez Gómez manifiesta: Digo ese es un esquema donde se puede repercutir.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Si, porque nosotros no vamos a pagar eso, el relleno tiene que pagarlo.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP comenta: Si, son 240 toneladas por las que estamos pagando actualmente 175.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: Cuanto estamos pagando por tonelada ahorita?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Nos cuesta 180 la tonelada.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario replica: Pero nosotros cuanto cobramos?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP explica: No cobramos, pero aquí Víctor hay dos cosas, un aspecto son las 240 toneladas nuestras que recolectamos casa por casa, por esas estamos pagando 180, ahora si nos vamos a las 110 toneladas que no son nuestras e ingresan al relleno, también estamos pagando 180 y no estamos recuperando nada, en este esquema el Ayuntamiento pagaría de inicio, la propuesta fue hacer eso, y es una propuesta del Ayuntamiento pagaría 144 pesos por tonelada de las 240 nuestras, la empresa es la que cobraría inmediatamente \$250.00 pesos por las 110 toneladas, esto representa \$100.00 pesos por cada tonelada e ingreso directo para el ayuntamiento, para empezar nada más para empezar.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Pero el cobro al comercio a la industria, quien lo va hacer?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Lo hace la empresa pero lo retribuye directamente al Municipio y representa 3 millones y medio al año, para el Municipio de ingreso, entonces con esto va equilibrando los costos de operación.

La C. Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria pregunta: Y que pasaría con servicios públicos?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: o sea aquí no se está afectando la recolección, servicios públicos recolecta y llega al relleno, una propuesta que yo haría, yo con los términos técnicos que tenemos, seria que en la misma empresa supervise la recolección y monitoreé con GPS la recolección, no importa que se quede propio del Ayuntamiento, nada más que se monitoree y se supervise para que ingrese al relleno y para que las rutas sean lo más adecuadas posible, se monitoree con GPS ese sería el siguiente paso, pero podría ser inmediato, no importa que lo siga haciendo el Municipio incluso se le podría hacer una retribución por tonelaje a los mismos empleados del Municipio pero si lo hacen eficientemente.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Es que son varias situaciones verdad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa ingeniero que la problemática es en cadena pues, y te obliga a hacer una exposición su cinta de la problemática verdad, y te lleva a una cosa que dices tú, espérame tantito en efecto, estamos viendo la relación del contrato con el Sindicato, buscando la alternativa de mejores condiciones económicas para que no tenga mayor afectación al aparato Municipal económicamente.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario pregunta: Claudia, ahorita te escuche decir que de esos cinco millones nosotros pagaríamos uno?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Uno y medio de inicio, pero el Ayuntamiento sigue siendo dueño.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Si, si eso queda claro haz de cuenta que la empresa trabaja para nosotros, nosotros seguimos con el control, por lo que ese uno lo tenemos que pagar y ellos empezarán hacer el trabajo tanto en la cuestión del mantenimiento como del ordenamiento, la recolección y las operaciones directas.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Si, correcto y se cobraría al siguiente día, eso es lo, estamos perdiendo dinero diario.

El C. Regidor Víctor Urias Vizcarra expresa: Se tiene que cobrar en ese momento?.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Inmediatamente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mira en comparación yo quisiera saber ahorita, cuanto nos cuesta, la operatividad del basuron.

La C. Ing. Claudia Gil Anaya, Directora de IMIP responde: Nos cuesta \$180.00 pesos diarios, pero nos está costando pero no hay operación porque ustedes lo vieron, no hay una maquina caminando, los empleados están separando y pepenando ahí, los tres o cuatro, entonces estamos pagando algo que no sucede.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, adelante Ingeniero.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: Yo creo que la discusión no es eso, estamos todos consientes de la problemática, ya lo hemos hablado, tiene muchas aristas este tema, y a ninguna de estas le veo Alcalde donde esta, le entiendo un poquito a lo que dice Alejandra, la parte nuestra, ok, estamos explorando posibilidades para poder resolver el problema.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: ordenada.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: y nosotros, que acciones concretas podemos tomar, nosotros Gobierno municipal, que acciones podemos tomar por ejemplo se me ocurre ahorita, estoy pensando, tenemos una dirección de informática, no podemos la dirección de informática de tesorería y la de servicios públicos ponernos de acuerdo para a instalarles una fregada maquinita y empezar a cobrarles a todos esos, no podemos ahorita a través de seguridad pública, ir a sacar esa gente de ahí, mientras seguimos explorando y seguimos viendo todo esto, yo creo que hay acciones que podríamos estar haciendo ahorita y de repente es lo que no hacemos no, entonces.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Yo estoy de acuerdo, mire le quiero decir una cosa, si está bien lo que dice Reynaldo, pero Reynaldo no está viendo yo también dije lo mismo, hay que poner una maquina, hay que cobrar, hay que empezar a recolectar el dinero pero eso no quiere decir que nosotros ya vamos a entrar en el relleno.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: No, me queda claro, eso es lo que estoy tratando de decir, que acciones estamos haciendo para que la problemática que tenemos, que empezamos hacer.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario manifiesta: Es para fondearlo, el problema es que empezamos a fondear.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, si nos vamos a la cuestión de las ideas lógicamente que estoy seguro que la mayoría tiene ideas y buscando siempre la alternativa de mejorar las condiciones de algo a favor lógicamente de la comunidad, mira, hemos sobrepasado la problemática y lo que tu planteas posiblemente tenga un camino y finalmente lo tenga que hacer el Ayuntamiento, me refiero yo finalmente que las medidas que estoy tomando son en virtud de que necesitamos restablecer la cuestión del orden completamente en el basuron.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: No nomas, el cobro.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: No, nomas en el cobro, en todos los sentidos, pero ya lo hicimos y ha superado las expectativas, necesitamos ahorita tomar las medidas para restablecer el orden y buscar alguna alternativa posteriormente que vamos a hacer en el basuron una vez que se ordene, no es el primer país en el mundo o la primera ciudad en el mundo, me hubiese gustado muchísimo que cometí yo la cuestión del error ahí va órale, fíjense bien, fíjense muy bien por favor, ojala que haya la oportunidad de que el Cabildo entero asista a la reunión que hace anualmente la FENAMM que es donde me otorgaron a mí el reconocimiento, y cada una de los cubículos, una expo mundial, era la que estaba ahí, no solo en el manejo técnico, fíjense bien por favor, no solo en el aspecto del manejo en administración sino en el equipamiento en donde el mismo equipo, ya no solo es para efecto de la basura su no que procesa la basura y la machaca ya y la induce ahí mismo en el recinto del vehículo, la manda ya procesada, ahí mismo hubo expositores de Barcelona, de la Ciudad de Barcelona de porque tienes privatizada la basura, y de algunas ciudades en Europa y algunas Ciudades en México, porque en un momento dado se hizo esa exposición, insisto pónganme atención en lo que estoy diciendo, entiendo la problemática, entiendo la disposición que pueda tener cada concepto de aquí pero no puedo yo ponerme a las disposición de las diferentes ideas que pudieran tener, aquí la idea es una sola, el basuron está en una situación sumamente expuesta y con muchos problemas que llevan al caso o al extremo de provocar situaciones irreversibles como es ahorita la muerte de los animales, y el desorden que existe en el orden administrativo y en el orden lógicamente, cuando fue esa situación no les puede medir porque sería meterme en el

aspecto político y no llegar a una conclusión esa es la realidad de las cosas, ahorita lo importante es.

Cambio de Cinta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Espérenme tantito, quienes integran la comisión?.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Yo no la integro, pero le entro ya para sacarlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, la comisión que estaba pues.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento expresa: La comisión especial que nombre ahorita.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está la comisión dada, integrada, desde el principio ojala asistan, únicamente para efecto de informarles y que se les quite esa cosa de la mente, porque en ocasiones no es capricho del Presidente Municipal, son emergencias y otros son los caprichos y no lo voy a permitir, entiéndanlo, yo no voy a afrontar la situación de toda la responsabilidad por eso los estoy invitando, por eso los invite desde un principio o no se dieron cuenta?.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra responde: si, todos los sabemos.- el C. Presidente Municipal continúa: ah bueno, entonces ahí está la situación.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: entonces mañana todos aquí a la nueve.- continuando el C. Presidente Municipal: a las nueve de la mañana, la comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, en asuntos generales fue todo, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo la dos de la tarde con diez minutos del día quince de Noviembre del dos mil catorce, muchas gracias y buenas tardes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y uno, de la sesión ordinaria celebrada el día Quince de Diciembre de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y uno, de la sesión ordinaria celebrada el día Quince de Diciembre de dos mil Catorce.